

SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2023, realizado por la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMSA-08-2024, suscrito el 12 de agosto de 2024.

PERÍODO DESDE: 2023-01-01 HASTA: 2023-12-31

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS
FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES**

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2023, realizado por la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMSA-08-2024, suscrito el 12 de agosto de 2024.

SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Quito – Ecuador

Siglas y abreviaturas

Art.	Artículo
AE	Auditoría Externa
BCE	Banco Central del Ecuador
EPMSA	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NCI	Normas de Control Interno
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

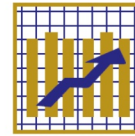
ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Dictamen	1
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados	10
Estado de flujo de efectivo	12
Estado de cambios en el patrimonio	14
Notas aclaratorias a los estados financieros	15

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS
FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES**

SECCIÓN I

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Ref. Informe aprobado el:.....

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

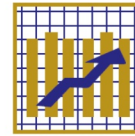
A los miembros del Directorio y Gerente General de la:
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y
GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES**
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, así como las notas aclaratorias a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA** al 31 de diciembre de 2023; el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

El desarrollo y ejecución de la auditoría financiera en la **Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA**, se realizó de conformidad con el contrato de prestación de servicios de auditoría No. EPMSA-08-2024, suscrito el 12 de agosto de 2024, con la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA y las mismas se efectuaron con base en los pliegos de contratación de la mencionada institución.



Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables en el Sector Público. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

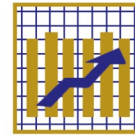
Independencia

Somos independientes de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores según la sección 290 Independencia – Encargos de Auditoría y Revisión y sus párrafos 290.4 y 290.6, cumpliendo con nuestra responsabilidad ética de acuerdo con los requisitos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de su control interno determinado como necesario por la empresa pública, que permitan la preparación de estados financieros libres de incorrecciones importantes, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa pública para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y



utilizando el supuesto contable de empresa en marcha para el registro contable de sus operaciones; a menos que la Administración tenga intenciones claras de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

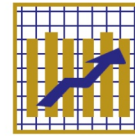
La Administración es responsable de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera de la empresa pública.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra labor son obtener una seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando este exista, que puede originarse de fraude o error y se considera significativo si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente preverse e influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

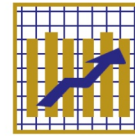
Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante del fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la empresa pública.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha, y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa pública para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden llevar a que la entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de una manera que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



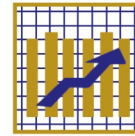
Informe sobre otros requerimientos legales y complementarios

Al 31 de diciembre de 2023 la empresa pública mantiene los siguientes procesos judiciales:

NÚMERO DE PROCESO	17371-2020-00334
JUDICATURA	Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha
OBJETO DEL PROCESO	Impugnación sentencia de Juez de Trabajo con Sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha por pago de liquidación en su calidad de servidor sustituto.
ACTOR	PAZMIÑO GALARZA AMPARITO ELIZABETH
DEMANDADO	EPMSA
ESTADO	Sentencia de segunda instancia emitida el 20 de julio del 2023 rechaza el recurso de apelación
CUANTÍA	USD 33. 755,21
AVANCES	Con fecha 12 de diciembre de 2023 el Juez de la Unidad de Trabajo ordena el archivo definitivo de la causa.

PROCESO	17371-2021-00124
JUDICATURA	SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
OBJETO DEL PROCESO	Impugnación sentencia dictada por el Tribunal de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha el cual calificó el despido ineficaz.
ACTOR	VIZCAINO GUZMAN GUISELLA DEL PILAR
CUANTÍA	USD 30.000,00
DEMANDADO	EPMSA
ESTADO	Se presentó recurso de casación, se compareció a la audiencia el 28 de agosto de 2023 la cual fue suspendida por un plazo de 45 días
AVANCES	A la espera de señalamiento de la reanudación de la audiencia

NÚMERO DE PROCESO	140-23
CENTRO ARBITRAL	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO
OBJETO DEL PROCESO	Nulidad de la Resolución EPMSA-GG-2023-0009-RE de terminación unilateral del contrato EPMSA-0012-2022
ACTOR	Consortio COMERX-SPINGARN
CUANTÍA	Indeterminada
DEMANDADO	EPMSA
ESTADO	El Consortio solicita de deje sin efecto la resolución EPMSA-GG-2023-0009-RE de y en consecuencia se reembolse al actor el valor de la garantía de fiel cumplimiento y se pague los valores correspondientes de la fase III.
AVANCES	El 04 de diciembre de 2023 se designa como árbitro principal al Doctor Juan Francisco Guerrero.



El proceso precontractual, contractual y la ejecución de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios suscritos por la empresa pública en el año 2023, no fueron revisados por cuanto la finalidad de la presente auditoría es dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2023.

Otros asuntos

La Empresa recibe fondos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que, la continuidad de las operaciones de la Empresa dependerá de los aportes que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito proporcione a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales que en el año 2023 fue del 18%, y la generación de ingresos de tasas de seguridad aeroportuarias nacional e internacional, y la venta de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria. Los estados financieros adjuntos fueron preparados con la base a los principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Dra. Sonia Vargas Sandoval
SOCIO DE AUDITORÍA

Mtr. Diego Alcívar Muñoz
GERENTE GENERAL

SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.
RENAE-490
23 de septiembre de 2024
Quito-Ecuador

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS
FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	USD	%	USD	%	USD	%
ACTIVO								
1.1	OPERACIONALES						3.920.614,44	26,95%
1.1.1	DISPONIBILIDADES				3.122.505,65	79,64%		
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICA'	1	3.119.736,45	99,91%				
1.1.1.15	BANCO COMERCIALES MONEDA CURSO LEGAL	1	2.769,20	0,09%				
1.1.1.35	OTROS DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR	1	0,00	0,00%				
1.1.2	ANTICIPO DE FONDOS				1.940,23	0,05%		
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2	0,00	0,00%				
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	2	0,00	0,00%				
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	2	0,00	0,00%				
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICION	2	500,00	25,77%				
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	2	0,00	0,00%				
1.1.2.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR	2	0,00	0,00%				
1.1.2.35	DESCUENTOS PARA COMPENSACIONES	2	1.440,23	74,23%				
1.1.2.50	POR RECUPERACION DE FONDOS	2	0,00	0,00%				
1.1.2.70	ANTIC DE FONDOS X RECUP - PAGOS REAL	2	0,00	0,00%				
1.1.2.81	ANTICIPOS DE FONDOS POR PAGOS AL SRI	2	0,00	0,00%				
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR				796.168,56	20,31%		
1.1.3.13	CTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCION	3	730.191,66	91,71%				
1.1.3.14	CUENTAS COBRAR VENTA BIENES Y SERVICIOS	3	0,00	0,00%				
1.1.3.17	CUENTAS COBRAR RENTAS INVERSIONES Y MULTAS	3	404,39	0,05%				
1.1.3.18	CUENTAS COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	3	0,00	0,00%				
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	3	8.153,30	1,02%				
1.1.3.28	CUENTAS COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	3	0,00	0,00%				
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMP. V/A	3	57.419,21	7,21%				
1.1.3.82	CXC ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	3	0,00	0,00%				
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	3	0,00	0,00%				
1.1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	3	0,00	0,00%				
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑOS ANTERIORES	3	0,00	0,00%				
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS						147.980,82	1,02%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS				142.121,87	96,04%		
1.2.4.01	IVA CREDITO FISCAL POR COMPRAS DE BYS	4	0,00	0,00%				
1.2.4.82	EGRESOS REALIZADOS X RECUPERACION DE EXPROPI	4	2.831,73	1,99%				
1.2.4.83	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	4	80.726,50	56,80%				
1.2.4.85	CUENTAS COBRAR AÑOS DEL AÑO ANTERIOR	4	58.563,64	41,21%				
1.2.4.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	4	0,00	0,00%				
1.2.4.98	CUENTAS COBRAR AÑOS ANTERIORES	4	0,00	0,00%				
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS				5.858,95	3,96%		
1.2.5.31	PREPAG.DE SEGUROS COSTOS FINANC.Y OT	5	5.858,95	100,00%				
1.2.6	INVERSIONES NO RECUPERABLES				0,00	0,00%		
1.2.6.07	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	6	51.588,68					
1.2.6.99	(-)PROVISION PARA INCOBRABLES	6	-51.588,68	#DIV/0!				
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS						29.883,03	0,21%
1.3.1	INVENTARIOS PARA CONSUMO				10.876,62	36,40%		
1.3.1.01	INVENT. BIENES DE USO Y CONSUMO CTE.	7	10.876,62	100,00%				
1.3.2	INVENTARIOS PARA PRODUCCION Y VENTAS				19.006,41	63,60%		
1.3.2.08	INVENT. BIENES USO Y CONSUMO PRODUCC	8	19.006,41	100,00%				
1.3.3	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	9			0,00	0,00%		
1.3.3.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		0,00	0,00%				
1.4	INVERSIONES EN BIENES LARGA DURACION						10.301.419,21	70,81%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION				10.301.419,21	100,00%		
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	10	3.556.110,13	34,52%				
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	10	9.533.937,42	92,55%				
1.4.1.99	(-)DEPRECIACION ACUMULADA	10	-2.788.628,34	-27,07%				
1.5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS						148.473,32	1,02%

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS
FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	USD	%	USD	%	USD	%
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO				148.473,32	100,00%		
1.5.1.40	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GTOS.	11	22.934,60	15,45%				
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	11	<u>125.538,72</u>	84,55%				
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCION				0,00	0,00%		
1.5.2.38	INV. DE BIENES DE USO Y CONSUMO DE INV.	11	<u>0,00</u>	0,00%				
1	TOTAL ACTIVO						<u><u>14.548.370,82</u></u>	<u>100%</u>

PASIVO

2.1	DEUDA FLOTANTE						609.392,07	4,19%
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS				56.493,17	9,27%		
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	12	1.033,57	1,83%				
2.1.2.05	ANTIC POR BIENS SERV	12	<u>55.459,60</u>	98,17%				
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR				552.898,90	90,73%		
2.1.3.51	CXP PERSONAL	13	49.590,58	8,97%				
2.1.3.53	CXP BIENES Y SERV.DE CONSUMO	13	38.482,69	6,96%				
2.1.3.57	CUENTAS X PAGAR OTROS GASTOS	13	429,65	0,08%				
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFER CORRIENTE	13	0,00	0,00%				
2.1.3.61	CXP GASTO PERSONAL PARA LA PRODUCCION	13	126.704,92	22,92%				
2.1.3.63	CTAS X PAGAR BIENES Y SERV PRODUCCIO	13	133.026,46	24,06%				
2.1.3.67	CXP OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	13	0,00	0,00%				
2.1.3.71	CXP GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	13	26.926,99	4,87%				
2.1.3.73	CTAS X PAGAR BIENES Y SERV INVERSIÓN	13	38.909,18	7,04%				
2.1.3.75	CXP OBRAS PÚBLICAS	13	0,00	0,00%				
2.1.3.77	CXP OTROS GASTOS DE INVERSION	13	0,00	0,00%				
2.1.3.81	CTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGR	13	58.666,76	10,61%				
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	13	0,00	0,00%				
2.1.3.84	CXP INV LARG DURA	13	80.161,67	14,50%				
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	13	0,00	0,00%				
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	13	<u>0,00</u>	0,00%				
2.2	DEUDA PUBLICA						96.156,87	0,66%
2.2.4	FINANCIEROS				489,16	0,51%		
2.2.4.83	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	14	0,00	0,00%				
2.2.4.85	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	14	489,16	100,00%				
2.2.4.98	CTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	14	<u>0,00</u>	0,00%				
2.2.5	OTROS PASIVOS - CRÉDITOS DIFERIDOS				95.667,71	99,49%		
2.2.5.91	PROVISIONES DE REMUNERACIONES CORRIENTES	15	16.632,11	17,39%				
2.2.5.92	PROVISIONES DE REMUNERACIONES PRODUCCIÓN	15	72.311,83	75,59%				
2.2.5.93	PROVISIONES DE REMUNERACIONES INVERSIÓN	15	<u>6.723,77</u>	7,03%				
2	TOTAL PASIVO						<u><u>705.548,94</u></u>	<u>4,85%</u>

PATRIMONIO

6.1	PATRIMONIO ACUMULADO						13.042.492,05	89,65%
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO				19.715.014,10	151,16%		
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	16	19.715.014,10	100,00%				
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS				-6.672.522,05	-51,16%		
6.1.8.01	RESULTADOS DE EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	16	<u>-6.672.522,05</u>	0,00%				
6.1.9	DISMINUCION PATRIMON				0,00	0,00%		
6.1.9.94	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURA	16	<u>0,00</u>	0,00%				
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE						800.329,83	5,50%
6	TOTAL PATRIMONIO						<u><u>13.842.821,88</u></u>	<u>95,15%</u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO						<u><u>14.548.370,82</u></u>	<u>100,00%</u>

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS
FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	USD	%	USD	%	USD	%
CUENTAS DE ORDEN								
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS						4.157.541,37	100,00%
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				4.157.541,37	100,00%		
9.1.1.09	GARANTIAS VALORES BIENES Y DOCUMENTO	17	4.140.402,12	99,59%				
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	17	17.139,25	0,41%				
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS						-4.157.541,37	100,00%
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				-4.157.541,37	100,00%		
9.2.1.09	RESPON.GART.VAL/BIENES Y DOCUMENTOS	17	-4.140.402,12	99,59%				
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	17	-17.139,25	0,41%				



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ISABEL
CHIRAN CABRERA**

Ing. Isabel Chirán
CONTADORA



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO VALLEJO
LOPEZ**

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**CARLA ALEJANDRA
DAVALOS BENITEZ**

Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**SEBASTIAN ALFREDO
NADER**

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE
ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	USD	%	USD	%
INGRESOS DE GESTION						
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES				8.197.011,00	80,17%
6.2.3.02	TASAS PORTUARIAS	18	<u>8.197.011,00</u>	100,00%		
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				311.996,20	3,05%
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	19	212.877,00	68,23%		
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	19	<u>99.119,20</u>	31,77%		
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS				252.728,99	2,47%
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	20	23.914,12	9,46%		
6.2.5.04	MULTAS	20	28.817,55	11,40%		
6.2.5.21	GARANTÍAS Y FIANZAS	20	15.191,25	6,01%		
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	20	184.806,07	73,12%		
6.2.5.25	INGRESOS POR CHATARRIZACIÓN	20	<u>0,00</u>	0,00%		
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS				1.380.119,34	13,50%
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	21	1.185.967,32	85,93%		
6.2.6.21	TRANSF. Y DONACIONES CAPITAL E INVER	21	<u>194.152,02</u>	14,07%		
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES				82.151,43	0,80%
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	22	0,00	0,00%		
6.2.9.52	AJUSTES AÑOS ANTERIORES	22	0,00	0,00%		
6.2.9.55	ACTUALIZACION Y AJUSTE DE ACTIVOS	22	80.695,44	98,23%		
6.2.9.56	ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITOS DIFERIDOS	22	1.455,99	1,77%		
6.2.9.99	DONACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUE	22	<u>0,00</u>	0,00%		
6.2	TOTAL INGRESOS DE GESTION				<u>10.224.006,96</u>	100,00%

GASTOS DE GESTION

6.3.1	INVERS. PUBLICAS				-799.308,80	-8,48%
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	23	-799.308,80	100,00%		
6.3.1.54	INV EXIS CBDMQ	23	<u>0,00</u>	0,00%		
6.3.3	REMUNERACIONES				-1.564.219,27	-16,60%
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS	23	-1.060.803,52	67,82%		
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	23	-39.525,41	2,53%		
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	23	-60.624,00	3,88%		
6.3.3.04	SUBSIDIOS	23	-202,50	0,01%		
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	23	-157.793,97	10,09%		
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEG.SOCIAL	23	-208.324,05	13,32%		
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	23	<u>-36.945,82</u>	2,36%		
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				-283.064,01	-3,00%
6.3.4.01	SERVICIOS BASICOS	24	-52.434,75	18,52%		
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	24	-133.858,24	47,29%		
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUB.	24	-270,10	0,10%		
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24	-23.534,42	8,31%		
6.3.4.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	24	-29,79	0,01%		
6.3.4.06	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	24	-12.601,00	4,45%		
6.3.4.07	GASTOS DE INFORMÁTICA	24	-39.528,08	13,96%		
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	24	-20.807,63	7,35%		
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	24	<u>0,00</u>	0,00%		
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS				-65.407,20	-0,69%
6.3.5.01	IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES	25	-48.894,12	74,75%		
6.3.5.04	SEGUROS,COMISIONES FINANCIERAS Y OTR	25	<u>-16.513,08</u>	25,25%		

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE
ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CÓDIGO	CUENTAS	NOTAS	USD	%	USD	%
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS				0,00	0,00%
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26	0,00	0,00%		
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS				-5.655.986,61	-60,02%
6.3.8.38	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	27	-5.642.696,04	99,77%		
6.3.8.51	DEPRECIACION BIENES ADMINISTRACION	27	0,00	0,00%		
6.3.8.54	AMORTIZACION DE INCOBRABLES	27	-13.290,57	0,23%		
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES				-1.055.691,24	-11,20%
6.3.9.01	DEPRECIACION BIENES ADMINISTRACION	28	-94.128,93	8,92%		
6.3.9.51	ACTUALIZACION DE PASIVOS	28	0,00	0,00%		
6.3.9.52	ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	28	0,00	0,00%		
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	28	0,00	0,00%		
6.3.9.55	ACTUALIZACION DE PASIVOS	28	-876.484,27	83,02%		
6.3.9.56	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DEL PATRIMONIO	28	-68.177,05	6,46%		
6.3.9.57	ACTUALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	28	-12.131,66	1,15%		
6.3.9.87	DONACIONES ENTREGADAS EN INVENTARIOS	28	-3.924,11	0,37%		
6.3.9.88	DONACIONES ENTREGADAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28	-845,22	0,08%		
6.3.9.94	GASTO POR PERDIDA DE ACTIVOS FIJOS	28	0,00	0,00%		
6.3	TOTAL GASTOS DE GESTION				-9.423.677,13	-100,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	29			800.329,83	



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ISABEL
CHIRAN CABRERA**

Ing. Isabel Chirán
CONTADORA



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO VALLEJO
LOPEZ**

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**CARLA ALEJANDRA
DAVALOS BENITEZ**

Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**SEBASTIAN ALFREDO
NADER**

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE
ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES



ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Nota 30

CÓDIGO	CUENTAS	USD	USD
FUENTES			
1.1.3.13	CTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCION	7.466.819,34	
1.1.3.14	CTAS POR COBRAR VTAS BIENES Y SERVIC	311.996,20	
1.1.3.17	CTAS POR COBRAR RENTAS INVERS.Y MULT	52.327,28	
1.1.3.18	CUENTAS COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	1.185.967,32	
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	191.844,02	
1.1.3.28	CUENTAS COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONA	194.152,02	
	FUENTES OPERACIONALES	9.403.106,18	
USOS			
2.1.3.51	CXP PERSONAL	-1.603.093,87	
2.1.3.53	CXP BIENES Y SERV.DE CONSUMO	-244.237,98	
2.1.3.57	CUENTAS X PAGAR OTROS GASTOS	-64.515,11	
2.1.3.58	CUENTAS X PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIE	0,00	
	USOS OPERACIONALES	-1.911.846,96	
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		7.491.259,22
USOS			
2.1.3.61	CXP GASTO PERSONAL PARA LA PRODUCCION	-4.454.978,99	
2.1.3.63	CTAS X PAGAR BIENES Y SERV PRODUCCIO	-1.199.968,33	
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0,00	
2.1.3.71	CXP GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIO	-684.096,64	
2.1.3.73	CXP BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIO	-61.547,86	
2.1.3.75	CXP OBRAS PÚBLICAS	-125.538,72	
2.1.3.77	CUENTAS X PAGAR OTROS GASTOS INVERS	-29.970,72	
2.1.3.84	CTAS POR PAGAR BIENES LARGA DURACION	-211.843,91	
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	-6.767.945,17	
	SUPERAVIT O DEFICIT DE PROD, INVERSION Y CAPITAL		-6.767.945,17
	SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO		723.314,05
FUENTES			
1.1.3.82	CTAS X COB AÑOS ANTERIORES EGRESOS REALIZADOS POR RECUPEF	79.469,30	
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	2.874,18	
1.1.3.85	CTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	116.006,33	
1.1.3.98	CTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	925.008,83	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.123.358,64	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS			
2.1.3.83	CTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0,00	
2.1.3.85	CTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	-765.790,94	
2.1.3.98	CXP AÑOS ANTERIORES	0,00	
	USOS DE FINANCIAMIENTO	-765.790,94	
	SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL		357.567,70
1.1.3.81	CTAS.POR COB.IMP.V/A	159.002,81	
	FUENTES	159.002,81	
2.1.3.81	CUENTAS X PAGAR IMPUESTO IVA	-157.755,26	
	USOS	-157.755,26	

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Nota 30

CÓDIGO	CUENTAS	USD	USD
	FLUJOS NETOS		1.247,55
VARIACIONES PRESUPUESTARIAS			
1.1.1	DISPONIBILIDADES	-1.109.465,95	
1.1.2	ANTICIPO DE FONDOS	-1.380,86	
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	28.717,51	
	VARIACIONES NETAS	-1.082.129,30	-1.082.129,30
	SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL		-723.314,05



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ISABEL
CHIRAN CABRERA**

Ing. Isabel Chirán
CONTADORA



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO VALLEJO
LOPEZ**

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**CARLA ALEJANDRA
DAVALOS BENITEZ**

Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**SEBASTIAN ALFREDO
NADER**

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Nota 31



DETALLE	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	DONACIÓN DE BIENES	CHATARRIZACIÓN DE BIENES	DISMINUCIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN	SALDO FINAL
BALANCE 31/12/2022	19.715.014,10	-6.484.529,09	-187.992,96	0,00	0,00	0,00	13.042.492,05
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2022							
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-187.992,96	187.992,96	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 2023			800.329,83				800.329,83
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	0,00			0,00	0,00		0,00
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	19.715.014,10	-6.672.522,05	800.329,83	0,00	0,00	0,00	13.842.821,88



Firmado electrónicamente por:
ANDREA ISABEL CHIRÁN CABRERA

Ing. Isabel Chirán
CONTADORA



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO VALLEJO LOPEZ

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
CARLA ALEJANDRA DAVALOS BENITEZ

Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
SEBASTIAN ALFREDO NADER .

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LAS EMPRESAS PUBLICAS SE LO MANTENDRA HASTA QUE SE AMORTICEN LAS PERDIDAS O SE APLIQUEN LOS EXCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY, LOS ESTATUTOS O LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANTECEDENTES

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales se creó mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 14 de abril de 2010 en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Empresas Públicas y su registro en el Servicio de Rentas Internas el 16 de abril de 2010.

El Patrimonio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales está constituido, de acuerdo al Art. 13 numeral 2 de la referida Ordenanza: *“Constituye además el patrimonio de la empresa pública metropolitana, aquel de la Empresa Municipal Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito que se extingue por efectos de la creación de la primera, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresa Pública”*

Al constituirse en empresa pública, los Estados Financieros han sido elaborados observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sector Público (PCGA), bajo los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), técnicas, políticas, procedimientos y métodos contables dispuestos por la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el plan de cuentas gubernamental y la siguiente normativa:

1. Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD
2. Normativa de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería del Ministerio de Finanzas
3. Ley de Régimen Tributario Interno.
4. Catálogo de Cuentas del Ministerio de Finanzas
5. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.
6. Ley Orgánica de Contraloría General Estado.
7. Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público
8. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
9. Ley Orgánica de Empresas Públicas.

POLÍTICAS CONTABLES

Para la generación de la información contable se utiliza el sistema financiero CGWEB y las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo:

Devengado. - Los hechos económicos serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

Medición económica. - Los hechos económicos se encuentran expresados en dólares, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Igualdad Contable. - Los hechos económicos se encuentran registrados sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y sus fuentes de financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.

Costo Histórico. - Los hechos monetarios han sido registrados al valor de su adquisición.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A continuación, el detalle de las cuentas del Balance:

BALANCE GENERAL

1. ACTIVO

Los activos están integrados por los recursos económicos, bienes corporales e incorporales de propiedad de la empresa expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las Inversiones Financieras, Existencias, Bienes de Larga Duración y Proyectos en Ejecución.

1.1 OPERACIONALES

Dentro de este grupo se encuentran los siguientes subgrupos:

Nota 1.-

1.1.1 DISPONIBILIDADES

111.06 Banco Central del Ecuador Empresas Públicas:

La empresa mantiene la cuenta No. 01220420 en el Banco Central, a través de la que se realizan los pagos mediante transferencias, el saldo al 31 de diciembre de 2023 es de USD 3.119.736,45

111.15 Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal-Cuenta de Recaudación:

La cuenta rotativa de ingresos No. 62005000522 en el Produbanco destinada a recibir los ingresos por conceptos de recaudación de Tasas Aeroportuarias, Venta de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria e ingresos varios que son transferidos a la cuenta No. 01220420, ya que de acuerdo a la Circular Nro. MINFIN-STN-2013-0003 de 10 de abril de 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el procedimiento para las entidades públicas para la recaudación de valores a través de las cuentas de recaudación, y que en el punto 7 señala: "La institución verificará que la transferencia de los recursos a la cuenta institucional en el BCE se haya realizado a más tardar en dos días laborables...", razón por la cual su saldo al 31 de diciembre de 2023 es de USD 2.769,20

Nota 2.-

1.1.2 ANTICIPO DE FONDOS

Dentro de este grupo se encuentran las siguientes cuentas:

112.13 Fondos de reposición:

Apertura de caja chica:

CUENTA	112130101	
DESCRIPCIÓN CUENTA	CAJA CHICA INSTITUCIONAL	
FUNCIONARIO	AUXILIAR	VALOR
ORTEGA ORTEGA NATALIA MARIBEL	19507327	500,00
	TOTAL	500,00

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORTEGA ORTEGA NATALIA MARIBEL. - Apertura caja chica para gerencia general, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0977-ME de 25 de julio de 2023

112.35 Descuentos para Compensaciones:

Descuentos para Compensaciones:

CUENTA	11235	
DESCRIPCIÓN CUENTA	DESCUENTOS PARA COMPENSACIONES	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
ORTEGA MORILLO HILDA LILIANA	11072452	225,11
INTRIAGO CABRERA LEONARDO MIGUEL	11509515	66,97
GANCHOZO VALENCIA FREDDY GUSTAVO	12494758	1.098,08
ZABALA CALDERON CHRISTIAN DAVID	19243048	32,95
GALLO ROMERO EVELIN ALICIA	21108932	16,05
CASTILLO QUIZHPE ANA MARIA	72222945	1,07
	TOTAL	1.440,23

ORTEGA MORILLO HILDA LILIANA. - Por concepto de IESS personal y patronal de agosto, septiembre y octubre de 2023, por licencia sin remuneración por enfermedad y el IESS emitirá notas de créditos.

INTRIAGO CABRERA LEONARDO MIGUEL. - Por concepto de fondos de reserva para descontar a funcionario en el mes de enero 2024

GANCHOZO VALENCIA FREDDY GUSTAVO. - Por concepto de IESS personal y patronal de octubre, noviembre, diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril y noviembre de 2023, por licencia sin remuneración por enfermedad y el IESS emitirá notas de créditos.

ZABALA CALDERON CHRISTIAN DAVID. - Por concepto de IESS personal y patronal de agosto de 2023, por licencia sin remuneración por enfermedad y el IESS emitirá nota de crédito.

GALLO ROMERO EVELIN ALICIA. - Por concepto de IESS personal y patronal de junio de 2023, a ser descontado en 6 cuotas, contados desde agosto 2023

CASTILLO QUIZHPE ANA MARIA. - Por concepto de diferencia en cierre de caja del 14 de noviembre de 2023

Nota 3.-

1.1.3 CUENTAS POR COBRAR

Dentro de este grupo constan las siguientes cuentas:

113.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones:

En esta cuenta se registran las Tasas Aeroportuarias de Seguridad por USD 730.191,66; de acuerdo al siguiente detalle:

- Notificadas a las aerolíneas en el período de enero a octubre 2023 y que se encuentran pendientes de cobro por USD 57.483,66:

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTIFICACIONES A NOVIEMBRE 2023				
CUENTA	11313			
DESCRIPCIÓN CUENTA	CTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCION			
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR	DETALLE	ACCIÓN
SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA.LTDA.	91287223	47.142,00	Tasa de seguridad de Notificación Nro.VD-EPAV05316 por USD 47.142,00 de noviembre 2023	Se solicitó el pago mediante Oficio Nro. EPMSA-DFIN-2023-0647 de fecha 21 de diciembre 2023
AIR EUROPA LINEAS AEREAS	91949072	108,82	Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05198 por USD 69,25 de julio 2023	Cancelado el 2 de enero del 2024
			Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05324 por USD 39,57 de noviembre 2023	
AVIOANDES S.A.	92115213	1.447,71	Tasa de seguridad de Notificación Nro. VD-EPAV05085 por USD 1,447,71 de abril 2023	COACTIVA con Memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-0680-ME de fecha 05 de julio 2023. Se encuentra en proceso de retención bancaria - Jurídico
AEROREPUBLICA S.A.	92189268	4.911,00	Tasa de seguridad de Notificación Nro.VI-EPAV05321 por USD 4.911,00 de noviembre 2023	Se solicitó el pago mediante Oficio Nro. EPMSA-DFIN-2023-0646 de fecha 21 de diciembre 2023
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD	92287545	0,74	Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro.VI-EPAV05332 por USD 0,74 de noviembre 2023	Se realizó requerimiento de pago mediante correo electrónico el 21 de diciembre 2023
TABAEREO S.A.	92501598	304,95	Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05080 por USD 21,63 de marzo 2023	Se solicitó el pago con oficio No. EPMSA-DFIN-2023-0642-OF de 21 de diciembre del 2023.
			Tasas de seguridad de Notificaciones Nros. VD-EPAV05191 por USD 21,00 y VI-EPAV05213 por USD 27,00 de julio 2023	
			Tasas de seguridad de Notificaciones Nros. VD-EPAV05225 por USD 24,00 y VI-EPAV05246 por USD 66,00 de agosto 2023	
			Tasas de seguridad de Notificaciones Nros. VD-EPAV05256 por USD 21,00 y VI-EPAV05277 por USD 11,79 de septiembre 2023	
			Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05338 por USD 112,53 de noviembre 2023	
AEROENLACES NACIONALES S.A. DE C.V.	93206084	3.568,44	Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05259 por USD 642,40 de septiembre 2023	Cancelado el 05 de enero del 2024
			Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VI-EPAV05289 por USD 79,04 de octubre de 2023	

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

			Tasa de seguridad de Notificación Nro.VI-EPAV05320 por USD 2.847,00 de noviembre 2023	
	TOTAL	57.483,66		

- Notificaciones de diciembre 2023 por el valor total de USD 672.708,00 cuya fecha de vencimiento es el 16 de enero de 2024 para empresas privadas y 18 de enero de 2024 para empresas públicas:

NOTIFICACIONES DICIEMBRE 2023			
CUENTA	11313		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCION		
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR	
EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	68153530	618,00	
TEOJAMA COMERCIAL S.A.	90010309	21,00	
BANCO PICHINCHA C. A.	90010937	81,00	
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. A	90044149	19.773,00	
AVIANCA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	90074749	10.251,00	
KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION S. A.	90109443	8.373,00	
AVIANCA - ECUADOR S.A.	90727203	189.405,00	
AMERICAN AIRLINES INC	91012240	24.483,00	
UNITED AIRLINES INC	91077210	12.621,00	
TAMPA CARGO S.A.	91246225	12,00	
COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	91273514	45.768,00	
SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA.LTDA.	91287223	57.537,00	
DELTA AIR LINES INC	91712757	15.765,00	
LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A	91807154	209.589,00	
LATAM AIRLINES PERU S.A.	91898044001	8.934,00	
AIR EUROPA LINEAS AEREAS	91949072	3.321,00	
WPS AERONAUTICAL TECHNICAL SUPPORT S. A.	91958918	1.425,00	
AEROREPUBLICA S.A.	92189268	6.141,00	
TACA INTERNACIONAL	92259061	7.911,00	
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD	92287545	25.506,00	
ECUACENTAIR CIA LTDA	92431662	1.164,00	
AEROVIAS MEXICO SOCIEDAD ANONIMA	92463564	8.763,00	
TABAEREO S.A.	92501598	129,00	
JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	92612403	10.224,00	
ARAJET, S.A.	93198515	1.584,00	
AEROENLACES NACIONALES S.A. DE C.V.	93206084	3.309,00	
	TOTAL	672.708,00	

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

113.17 Cuentas por Cobrar Rentas Inversiones multas:

Corresponden a multas e intereses:

CUENTA	11317	
DESCRIPCIÓN CUENTA	CTAS POR COBRAR RENTAS INVERS.Y MULT	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
PINEIDA QUIMCHIMBLA STALIN	20250438	0,80
POLICIA NACIONAL DIRECCION NACIONAL FINANCIERA	68137840	100,00
TRAVELSTORES S.A.	91411293	212,44
COMERX-SPINGARN	93197642	91,15
	TOTAL	404,39

PINEIDA QUIMCHIMBLA STALIN. - USD 0,80; Interés por no presentar la documentación para la renovación de la TCA con 15 días de anticipación, cancelado el 04 de enero del 2024.

POLICIA NACIONAL DIRECCION NACIONAL FINANCIERA. - USD 100,00; según Resolución Nro. EPMSA-GSA-2023-0043-RE de 10 de abril de 2023, manifiesta la sanción prevista en el numeral 7.8 literal b del anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaria (PSA), segunda edición, notificado con Oficio Nro. EPMSA-GSA-2023-0083-OF de 10 de abril de 2023.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

TRAVELSTORES S.A. - USD 212,44; según Resoluciones Nros. EPMSA-GSA-2023-0071-RE y EPMSA-GSA-2023-0072-RE de 26 de julio de 2023, manifiesta la sanción prevista en el numeral 7.8 literal b del anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaria (PSA), segunda edición, notificado con Oficio Nro. EPMSA-GSA-2023-0162-OF de 27 de julio de 2023 e interés.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No. EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

COMERX-SPINGARN. - USD 91,15; según multa de Contrato EPMSA-0012-2022 de Consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE - QUITO, según Resolución Nro. EPMSA-GG-2023-0009-RE y notificado el 28 de marzo con Oficio Nro. EPMSA-GG-2023-0186-OF.

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No. EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

Se realizó requerimiento de pago mediante oficio No. EPMSA-DFIN-2023-0649-OF de 26 de diciembre del 2023.

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

113.19 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos:

Corresponden a otros ingresos:

CUENTA	11319	
DESCRIPCIÓN CUENTA	CTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
ALARCON RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	3375057	6.535,01
SIMBAÑA SARAGOSIN MYRIAM JEANNETH	20346467	1.373,51
ALAVA ZAMBRANO MARIA STEPHANIE	31704654	244,78
	TOTAL	8.153,30

ALARCON RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO. - Por USD 6.535,01 correspondiente a días no laborados en pandemia por el COVID19 mismo que se registra como descuento en el cálculo de su liquidación de haberes y se encuentra pendiente de cobro el saldo, según Memorando Nro. EPMSA-DTH-2023-0153-ME.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

SIMBAÑA SARAGOSIN MYRIAM JEANNETH. - Por USD 1.373,51 correspondiente a días no laborados en pandemia por el COVID19 mismo que se registra como descuento en el cálculo de su liquidación de haberes y se encuentra pendiente de cobro el saldo, según Memorandos Nros. EPMSA-DTH-2023-0314-ME y EPMSA-DTH-2023-0335-ME

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

ALAVA ZAMBRANO MARIA STEPHANIE. – Apertura de cuenta por cobrar para revisión vehicular y peajes, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0809-ME.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

113.81.01 Cuentas por Cobrar Impuestos IVA Compras:

El valor de USD 57.367,37 se desglosa de la siguiente manera:

- USD 56.030,48 corresponde al IVA generado en el mes de noviembre 2023 que se neteará con la cuenta contable 213.81.14 Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI una vez que se realice la declaración de impuestos en diciembre 2023, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 075 de 01 de agosto de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas.
- El valor de USD 1.336,89; corresponde al IVA por reclamar al SRI por concepto de los servicios proporcionados en la Zona Franca de marzo, abril, mayo y junio 2023.

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- a. Trámite Nro. 1170120230658704 del 12 de mayo de 2023 para recuperar el IVA de marzo 2023 por USD 354,81;
 ✓ Fecha de presentación de reclamo: 12 de mayo de 2023

Mediante Resolución Nro. 117012023RDEV1367459 de 23 de octubre de 2023, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

1. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido de Impuesto al Valor Agregado de **marzo de 2023** (...)
2. **RECONOCER** el valor de **USD 354,81** por pago indebido del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de **marzo de 2023**, más los intereses calculados a partir del **12 de mayo de 2023**, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
4. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

El trámite se encuentra aceptado por parte del Servicio de Rentas Internas y depende de la disponibilidad de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas su acreditación por lo que se ingresó el Oficio Nro. EPMSA-DFIN-2023-0604-OF de 15 de noviembre de 2023, con la finalidad de consultar el estado de los trámites.

- b. Trámite Nro. 1170120231127868 del 15 de agosto de 2023 para recuperar el IVA de abril, mayo y junio 2023 por USD 982,08;
 ✓ Fecha de presentación de reclamo: 15 de agosto de 2023
 ✓ Fecha de culminación de plazo: 7 de febrero de 2024

Se concluye que el Servicio de Rentas Internas se encuentra dentro del plazo establecido para resolver el Trámite Nro. 1170120231127868.

113.81.02 Cuentas por Cobrar Impuestos IVA Ventas:

USD 51,84 que corresponde de instituciones públicas

1.2 INVERSIONES FINANCIERAS

Nota 4.-

1.2.4 DEUDORES FINANCIEROS

124.82 Egresos por Recuperar Años Anteriores:

Por un valor de USD 2.831,73; a continuación, se incluye el detalle de las cuentas:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1248221	Egresos Realizados por Recuperación De Expropiaciones Años Anteriores	2.831,73
	Total	2.831,73

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

124.82.21 Egresos Realizados por Recuperar de Años Anteriores:

CUENTA	1248221	
DESCRIPCIÓN CUENTA	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR DE AÑOS ANTERIORES	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
IESS APORTE PATRONAL	001	50,91
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	60013480	2.780,82
	TOTAL	2.831,73

IESS APORTE PATRONAL. - Por un valor de USD 107,31 debitado en más por el IESS de la cuenta del Banco Central del Ecuador, este valor se reclamó al IESS mediante Oficio No. EPMSA–TH-2019-0021-0644 de 12 de febrero de 2019.

Acciones:

Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio del 2019, el señor Carlos Armando López Pérez notifica el acuerdo Nro. IESS-CPPCP-2019-1304-A. en el que resuelve declarar indebidas las afiliaciones y aportaciones.

A través de Oficios Nro. EPMSA-DTH-2020-0030-OF y Nro. EPMSA-GAF-2020-0032-OF de 27 de febrero y 30 de abril de 2020 respectivamente, la EPMSA realiza las insistencias al IESS que hasta la presente fecha no se ha realizado la devolución de las notas de crédito No. 6449494-6452783-6452843.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0634-ME de 30 de septiembre de 2020, la Dirección Financiera solicita a la Dirección de Talento Humano el estado del trámite, por lo que a través de Memorando Nro. EPMSA-DTH-2020-0800-ME de 8 de octubre de 2020, indica lo siguiente: "(...) *Es importante mencionar que con fecha 12 de enero del 2020, de acuerdo a lo indicado por la Ing. Guissella Vizcaino y la Ing. Margoth Pozo, asistieron presencialmente a las oficinas del IESS, para averiguar el estado del trámite, atendiéndoles la servidora Daniela Farías, encargada del trámite y les manifestó que en ese momento no podía atenderles por cambio de oficinas, informando que el trámite iba a tomar su tiempo en razón que se encontraban depurando información desde el año 2016, adicionalmente se informa que se remitió la información al correo electrónico de la mencionada servidora, el mismo día. / Cabe indicar, que el día de hoy se remite nuevamente un correo electrónico a fin de que nos den contestación al trámite mencionado.*"

Mediante Oficio Nro. EPMSA-DTH-2021-0023-OF de 16 de marzo de 2021 la Dirección de Talento Humano insiste al IESS sobre el trámite de la devolución de las notas de crédito.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0717-ME de 21 de junio de 2021, la Dirección Financiera solicita a la Dirección de Talento Humano el estado del trámite.

Con Oficio Nro. EPMSA-DTH-2021-0096-OF, de fecha 29 de junio del 2021, la Dirección de Talento Humano solicita al Abogado Diego Mendoza Coordinador Provincial de Afiliación de Control Técnico de Pichincha subrogante " *nos ayuden con una respuesta al trámite de la devolución de las notas de crédito que tenemos pendientes con ustedes ya que son notas de crédito del 2018, y a pesar de enviar algunas insistencias no hemos tenido ninguna contestación...*".

Mediante Oficio Nro. IESS-CPACTP-2021-5510-O, de fecha 01 de Julio del 2021, el Coordinador Provincial de Afiliación de Control Técnico de Pichincha encargado manifiesta lo siguiente: "*En respuesta al Documento No. IESS-SDNGD-2021-31414-E de 01 de julio de 2021, mediante el cual usted solicita la devolución de valores luego de la emisión del acuerdo nro. IESS-CPPCP-2019-1304-A; tengo a bien manifestar lo siguiente:*

La Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico de Pichincha ha cumplido con los actos administrativos que competen al ámbito de su gestión, a fin de ejecutar el acuerdo emitido por los Organos de Reclamación Administrativa del IESS, esto es actualizando la información de la historia laboral de los afiliados(as).

En forma adicional, solicitamos a diferentes áreas del IESS, informes de verificación sobre posibles prestaciones concedidas con base a los periodos declarados indebidos, reportes de distribución de aportes, así como generamos el pedido para que se realicen las acciones pertinentes sobre las cuentas individuales de cesantía y de fondos de reserva de las personas inmersas en el acuerdo.

En cuanto a la devolución de valores, las instancias pertinentes se encuentran realizando los ajustes necesarios al proceso, a fin de atender los requerimientos de afiliados y empleadores en este tema".

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DTH-2021-0932-ME de 6 de julio de 2021, la Dirección de Talento Humano indica: "*Es pertinente indicar que en la consulta que se hizo directamente en Historia Laboral del IESS,*

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

supieron manifestar que las notas de crédito se están devolviendo todavía del año 2016, por lo que se demorarían un poco más en la devolución de estos valores.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1083-ME de 30 de septiembre de 2021, se solicitó a la Dirección de Talento Humano el estado actual del trámite, por lo que a través de Oficio Nro. EPMSA-DTH-2021-0127-OF de 11 de octubre de 2021 la Dirección de Talento Humano indica al Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico Pichincha del IESS: "...solicito se nos informe como se encuentra el trámite de las devoluciones de las notas de crédito o a que departamento nos debemos dirigir para que nos ayuden con esta solicitud."

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0010-ME de 5 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Talento Humano el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0338-ME de 7 de abril de 2022, se solicitó nuevamente a la Dirección de Talento Humano el estado actual del trámite.

Con Oficio Nro. EPMSA-DTH-2022-0050-OF de 9 de junio de 2022, la Dirección de Talento Humano la EPMSA solicita al Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico (e) Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social – IESS el estado de las notas de crédito.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0993-ME de 18 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección de Talento Humano el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-0682-ME de 31 de mayo de 2023, se solicitó a la Dirección de Talento Humano el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DTH-2023-0571-ME de 27 de junio de 2023, la Dirección de Talento Humano indica: "La Dirección de Talento Humano procedió hacer la consulta al IESS, sobre los valores de las Notas de Crédito pendientes por devolver, donde manifestaron que hay una directriz interna para las devoluciones las cuales las vienen aplicando desde hace un mes y que esto puede demorar unas tres meses ya que están regularizando el periodo 2015, adjunto hoja de ruta entregada por la servidora Diana Fariás de la Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico de Pichincha."

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
52,56%	107,31	56,40	50,91

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. – Se detallan liquidaciones emitidas por SENAE, de acuerdo al siguiente detalle:

Liquidaciones emitidas por SENAE			
Corporación Quiport S.A.			
Nro.	Nro. Liquidación	Fecha máxima de pago	Valor
1	39736518	13/2/2019	2.316,00
2	39736349	13/2/2019	1.190,00
3	39736600	13/2/2019	2.437,50
4	39736556	13/2/2019	3.009,00
5	39736586	13/2/2019	1.830,00
Subtotal A			10.782,50
EPMSA			
Nro.	Nro. Liquidación	Fecha de liquidación	Valor
6	39742560	14/2/2019	2.720,00
7	39742587	14/2/2019	915,00
8	39742669	14/2/2019	1.416,00
9	39797798	21/2/2019	375,00
Subtotal B			5.426,00
Total A y B			16.208,50

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con documento No. QUIP-5835-11-2019 de 20 de diciembre de 2019, Corporación Quiport señaló:

“Como es de su conocimiento, el Reglamento de Operación Aduanera de Traslado de Mercancías en Ecuador en sus artículos 7 y 11 señala que es el administrador de ZEDE o Zona Franca quien debe asumir las multas por falta reglamentaria...-Por lo antes mencionado, la norma no obliga a Corporación Quiport S.A. al pago de la multa antes indicada; en aras de las buenas relaciones que mantenemos con EPMSA y entendiendo que las operaciones las realiza nuestra representada, procedemos a aceptar el pago de dicho valor (...)

Finalmente, en caso de que la EPMSA obtenga un resultado favorable respecto a las acciones legales interpuestas, solicitamos a la EPMSA su compromiso respecto a realizar la devolución de los valores pagados (...)”

Con cheque Nro. 10714 de 11 de febrero de 2020 la Corporación Quiport entregó a EPMSA el valor de USD 10.782,50, valor que se encontraba registrado en la cuenta contable 212.05 Anticipos por Bienes y Servicios a nombre de SENA E por el valor de USD 10.782,50.

Con respecto a los USD 5.426,00, a través de Memorando No. EPMSA-GAF-2021-0497-ME de 10 de julio de 2021, se solicitó al señor Gerente de Zona Franca y Zede encargado, se informe el nombre de la persona o personas a las cuales se le debe registrar la Cuenta por Cobrar, puesto que, en el Clasificador Presupuestario no existe una partida presupuestaria denominada "Multas", ya que, de acuerdo a la Normativa Legal Vigente, las entidades públicas no pueden generar pagos por concepto de intereses o multas.

Mediante Memorando No. EPMSA-GZF-2020-0030-ME de 03 de marzo de 2020, documento en el cual la señora ex Gerente de Zonas Francas y ZEDE informó:

“Existen dos argumentos que usó el SENA E para imponer la sanciones a la EPMSA, el primero es por la existencia de una supuesta selección incorrecta de las rutas a ejecutarse, y la otra por incumplimiento en tiempos de retiro de la mercancía, las mismas que son aplicadas a la EPMSA ya que dentro del sistema Ecuapass el Administrador actúa como solicitante.

En tal sentido, en cuanto a aquellas multas por una supuesta selección incorrecta de las Rutas que corresponden a un monto de USD 5.426,00, la EPMSA a través de la Gerencia Jurídica y la Gerencia de Zona Franca y ZEDE cuenta con las pruebas necesarias para ir hasta las últimas instancias para que estas multas sean archivadas, con la finalidad de precautelar los intereses de la Empresa, ya que se trata de una aplicación arbitraria y fuera de lugar.

Por el contrario, la causal que corresponde a los tiempos de traslado tal y como ya se lo ha manifestado en los antecedentes, cuyo monto asciende a USD 10.782,50, deberá ser asumido por los usuarios de Zona Franca (Corporación Quiport y Quiama S.A), pues la EPMSA no tiene injerencia en el tiempo en los cuales los propietarios de la carga efectúan el traslado.”

Con Memorando No. EPMSA-GJ-2021-0257-ME de 04 de junio de 2021, la Gerencia Jurídica informó:

"En referencia el Recurso de Revisión 124-2019, que la EPMSA presentó ante la Dirección Nacional Jurídica Aduanera del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con la que se pretendía que la mentada institución tributaria "Declare sin lugar el Reclamo Administrativo de Impugnación No. 023-2019-EI"; sin embargo, finalmente hemos sido notificados con la Resolución del Recurso, la misma que resuelve Declarar SIN LUGAR el recurso de revisión No. 124-2019, interpuesto por la EPMSA y confirmar la legalidad y legitimidad del acto administrativo No. SENA E-DDQ-2019-0640-RE"

"...en razón de encontrarse ejecutoriada la Resolución Administrativa, la Dirección Administrativa de SENA E nuevamente volverá a insistir en el pago de las multas, advirtiendo que inclusive una vez que se levante la suspensión de plazos y términos, podrá ejecutar la acción coactiva en contra de la Empresa, por tal motivo recomiendo se prevenga como un pasivo contingente el pago de las multas impuestas mediante memorando Nro.SENA E-JCZQ-2019-0487-M de 12 de febrero del 2019 y oficio Nro. SENA E-JCZQ-2019-0158-OF de 20 de febrero del 2019 de la Dirección Distrital de Aduana de Quito, cuyo monto se encuentra establecido en los documentos referidos."

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con Memorando No. EPMSA-GZF-2021-0125-ME de 23 de junio de 2021, la Gerencia de Zona Franca, manifestó:

"Al respecto, me permito comunicar que los registros, reportes, evidencia de firmas digitales y usuarios y otra documentación referente a los procesos que fueron objeto de estas multas, serán enviadas a la Gerencia Jurídica para que tome conocimiento y defina la estrategia a ser aplicada previo a la determinación de responsabilidades individuales."

Con Memorando No. EPMSA-GG-2021-0104-ME de 01 de julio de 2021, la Gerencia General acogió el Informe Jurídico No. EPMSA-GJ-018-07-2021, con asunto "Acciones Legales, por multas impuestas a la EPMSA, por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.", contenido en Memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0306-ME, por lo que en el numeral 2, dispuso a la Gerencia Jurídica, Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Zona Franca y Zede:

"2.- Se dispone que coordinadamente y a efectos de evitar la generación de intereses y el inicio de procesos coactivos en contra de la Empresa, se ejecute el pago correspondiente, bajo prevención escrita de que se lo hace BAJO PROTESTO, reservándose la EPMSA el derecho de ejercer las acciones legales de las que se considere asistida; al efecto, se solicita que la Gerencia de Zona Franca (dueña del proceso) y la Gerencia Administrativa Financiera procedan en el marco de sus competencias a realizar los trámites que conduzcan de forma urgente a cumplir con el pago de la presunta obligación."

Con Oficio No. EPMSA-GG-2021-0432-OF de 07 de julio de 2021, la Gerencia General informó al Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

"Al respecto, a fin de precautelar los intereses de mi representada, evitando el inicio de las acciones de cobro mediante el pertinente proceso coactivo, me permito informar que he dispuesto el pago de USD 16.208,50, mismo que se lo hará BAJO PROTESTO, reservándose a la EPMSA el derecho de ejercer las acciones legales pertinentes."

A través de Memorando No. EPMSA-GZF-2021-0140-ME de 06 de julio de 2021, la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, encargado, solicitó a la Gerencia General lo siguiente:

"Autorice el pago de las liquidaciones emitidas por SENAE y que le corresponden a Corporación Quiport por el valor de USD 10.782,50; mismo que fue entregado a la EPMSA mediante con cheque Nro. 10714 de 11 de febrero de 2020 y las liquidaciones emitidas por SENAE y que le corresponden a la EPMSA por el valor de USD 5.426,00; generando un total de USD 16.208,50".

De acuerdo a la Hoja de Ruta del memorando antes citado, el señor Gerente General autorizó el pago bajo la figura de PROTESTO, generando la cuenta por cobrar a la SENAE las liquidaciones que le corresponden a la EPMSA.

Con fecha 15 de julio de 2021, la Dirección Financiera procedió con la transferencia de USD 16.208,50 a la cuenta No. 2330111 del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, afectando el valor de USD 5.426,00 como cuenta por Cobrar a dicha entidad.

Con fecha 20 de julio de 2021, se presentó la demanda ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario signado con número de proceso 17510-2021-00355, la misma que se encuentra en espera de calificación. En relación a las liquidaciones emitidas por SENAE y que le corresponden a Corporación Quiport por el valor de USD 10.782,50; mismo que fue entregado a la EPMSA mediante con cheque Nro. 10714 de 11 de febrero de 2020.

Con respecto a las liquidaciones emitidas por SENAE y que le corresponden a la EPMSA por el valor de USD 5.426,00; se ejecute el pago correspondiente, bajo prevención escrita de que se lo hace BAJO PROTESTO, reservándose la EPMSA el derecho de ejercer las acciones legales de las que se considere asistida.

Con Oficio Nro. Oficio Nro. EPMSA-GZF-2021-0026-OF de 19 de julio de 2019, se informa a SENAE:
"Con fecha 15 de julio de 2021, la Tesorera de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales -EPMSA-, de acuerdo con sus indicaciones vía correo electrónico, realizó la transferencia a la cuenta 2330111 del Banco Central del Ecuador por un valor de USD 16.208,50, correspondiente a las liquidaciones 39736518, 39736349,

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

39736600, 39736556, 39736586, 39742560, 39742587, 39742669, 39797798, las mismas fueron canceladas "Bajo Protesto".

Por lo que mucho agradeceré se nos informe si las liquidaciones que la EPMSA mantiene con estado "No Pagado" ante el SENA, se encuentran ya con el estado de liquidación correspondiente.

(...) Cabe mencionar que nos reservamos el derecho de ejercer las acciones legales pertinentes."

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0650-ME de 28 de julio de 2021 y Oficio Nro. EPMSA-GG-2021-0475-OF de 30 de julio de 2021, la EPMSA se expone a la Auditoría Interna:

"(...) si bien es cierto, la Gerencia Jurídica continuará con Trámite Legal respectivo, se considera pertinente poner en su conocimiento del particular, en caso de que el fallo sea en contra de la EPMSA, a fin de que pueda determinar a la persona o personas responsables de las omisiones que permitieron que la SENA, determine multas en contra de la empresa."

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1081-ME de 30 de septiembre de 2021, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0468-ME de 6 de octubre de 2021, la Gerencia Jurídica indica: *"Mediante providencia de 13 de septiembre de 2021, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario señaló que: "1) (...) **la demora en la tramitación de la causa no es atribuible a los miembros de este tribunal.** (...) 2.- UNO: **Se califica la demanda presentada** por el ingeniero Sandro Roberto Ruiz Salinas en calidad de gerente general y representante legal de la (...) (EPMSA), **y se dispone CITAR con la demanda,** a la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en la sede principal de dicha institución; (...)". (El énfasis me pertenece).*

Mediante providencias de fechas 04 y 05 de octubre de 2021, consta en el sistema de consulta de causas del Consejo de la Judicatura, que en dichas fechas se generó la documentación correspondiente para la citación con la demanda al SENA, en la matriz de la ciudad de Guayaquil.

Es importante aclarar que, una vez que el demandado sea citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código Orgánico General del Procesos, (COGEP), la SENA tendrá el término de 30 días para contestar la demanda, por lo que la Gerencia Jurídica continuará con la defensa técnica del presente caso."

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0011-ME de 5 de enero de 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0010-ME de 7 de enero de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *"...según se desprende del sistema de consulta de causas del Consejo de la Judicatura, los días 18, 19 y 20 de octubre de 2021, se citó al SENA con el contenido de la demanda presentada por esta institución, posteriormente con fecha 07 de diciembre de 2021, el SENA presentó la contestación a la demanda.*

Hemos acudido al Tribunal de lo Contencioso Tributario de Quito a fin de solicitar una copia de la contestación a la demanda, sin embargo nos han indicado que se encuentra el expediente con el juez ponente y por tanto no se puede acceder a el en cuanto se obtenga este escrito de contestación la Gerencia Jurídica elaborará la defensa técnica con el apoyo de la Gerencia de Zona Franca a fin de estar preparados para la Audiencia Preliminar, que con fundamento en el artículo 292 del Código Orgánico General de Procesos, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario deberá señalar día y hora para que se lleve a cabo la misma."

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0389-ME de 8 de abril de 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-FS-2022-0009-ME de 25 de abril de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *"...esta Gerencia ingresó un escrito el 24 de marzo del 2022, solicitando al Tribunal de lo Contencioso Tributario que fije la fecha y hora a fin de que se lleve a cabo la audiencia preliminar dentro de la causa.*

En respuesta, el Tribunal con providencia de fecha 31 de marzo de 2022, el Tribunal indicó que la audiencia preliminar será convocada conforme lo señalado en la Resolución 096-3033 del Pleno del Consejo de la Judicatura, eso es que será agendada en forma cronológica en el orden en que fueron suspendidas.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En base a lo manifestado por el Tribunal, estaremos a la espera de que se convoque a la audiencia respectiva, sin perjuicio de que se realizaran los impulsos necesarios hasta la realización de la misma”

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0701-ME de 23 de junio de 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0246-ME de 24 de junio de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *“...El 3 de junio de 2022, la Gerencia Jurídica, ingresó un escrito mediante el cual se incorporó prueba nueva a ser considerada por el Tribunal dentro de la presente causa, con base en información remitida por la Gerencia de Zona Franca y ZEDE.*

Mediante providencia de 9 de junio de 2022 el Tribunal señaló: “Agréguese al proceso el escrito y anexos presentados por la parte actora el 3 de junio de 2022, con la copia del escrito, notifíquese a la parte contraria. En atención a su contenido, la prueba nueva cuya consideración solicita, presentada al amparo del artículo 166 del Código Orgánico General de Procesos, será materia de análisis y resolución en el momento procesal oportuno. Se pone a consideración y disposición de la parte demandada la prueba adjuntada al escrito que se provee, a fin de que pueda ejercer su derecho a la defensa y a la contradicción, para lo cual el actuario brindará las facilidades necesarias”.

En base a lo expuesto, estamos a la espera de la contestación por parte del demandado al escrito de prueba nueva y del señalamiento de la audiencia preliminar respectiva, sin perjuicio de realizar los impulsos necesarios.”

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1072-ME de 7 de septiembre de 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0370-ME de 15 de septiembre de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *“...Con fecha 12 de septiembre del 2022, se realizó el requerimiento de manera directa ante el Secretario quien indicó que en el transcurso del mes verificará la agenda de audiencias para la fijación de la misma dentro de este proceso judicial...”.*

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-0683-ME de 31 de mayo de 2023, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2023-0258-ME de 13 de junio de 2023, la Gerencia Jurídica indica: *“...Al respecto, como última actuación dentro del impulso de la causa se ingresó un escrito de fecha 31 de marzo del 2023 solicitando al Tribunal de lo Contencioso Tributario que, se fije fecha y hora a fin de que se lleve a cabo la audiencia preliminar dentro de la causa.*

En respuesta de lo solicitado mediante providencia de fecha 05 de abril del 2023, el Tribunal indicó que la audiencia preliminar se señalará oportunamente tomando en consideración la carga procesal y la agenda que mantiene el tribunal.

En el mes de abril y mayo el abogado Patricio Brito ha realizado impulsos de manera directa en coordinación de la Unidad Judicial para que se fije fecha y hora, sin embargo, del mismo modo se ha indicado que se fijará de acuerdo a la agenda del Tribunal.

En base a lo manifestado por el Tribunal, estamos a la espera de que se convoque a la audiencia respectiva, sin perjuicio de que se realizaran los impulsos necesarios hasta que se fije fecha y hora para la audiencia.”

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
48,75%	5.426,00	2.645,18	2.780,83

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

124.83 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores:

Por un valor de USD 80.726,50; a continuación, se incluye el detalle de las cuentas:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1248313	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Tasas y Contribuciones	76.616,82
1248317	Cuentas por Cobrar Anteriores Renta de Inversiones y Multas	422,78
1248319	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	1.206,03
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores IVA Compras	2.329,34
1248382	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	151,53
Total		80.726,50

124.83.13 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Tasas y Contribuciones:

Corresponde a tasas de seguridad aeroportuaria del año 2020, por el valor de USD 76.616,82; de acuerdo al siguiente detalle:

Acciones:

CUENTA		1248313		
DESCRIPCIÓN CUENTA		CTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCION DE AÑOS ANTERIORES		
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR	DETALLE	ACCIÓN
EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"	68161550	119.532,00	Tasa de seguridad de Notificación Nro. 9252 por USD 85.011,00 del 29/02/2020	Tesorería emitió el Título de Crédito No. 903 por el valor de USD 121.217,58, incluye intereses Fue enviado a coactiva con memorando No. EPMSA-GAF-2020-0315-ME de 15 de julio del 2020. Se solicitó la inscripción de la acreencia según la convocatoria realizada mediante oficio No. EPMSA-GG-2021-0167-OF de 05 de marzo del 2021.
			Tasa de seguridad Notificaciones Nro. 9338 por USD 32.493,00; 9339 por USD 1.134,00; 9346 por USD 99,00 y 9359 por USD 45,00	Mediante correo electrónico de 11 de junio del 2021, la compañía TAME en Liquidación remitió los certificados de acreencias, cuyos originales fueron retirados el 26 de julio del 2021.
		2.118,00	Tasa de seguridad de Notificaciones Nro. 9378 y 9389 por USD 51,00 y 699,00; respectivamente del 23/06/2020.	Tesorería emitió el Título de Crédito No. 917 de 21 de septiembre de 2020, por el valor de USD 750,00 y se envía a Coactiva el 08 de enero del 2021 con memorando No. EPMSA-DFIN-2021-0032-ME. Se solicitó la inscripción de la acreencia según la convocatoria realizada mediante oficio No. EPMSA-GG-2021-0167-OF de 05 de marzo del 2021. Mediante correo electrónico de 11 de junio del 2021, la compañía TAME en Liquidación remitió los certificados de acreencias, cuyos originales fueron retirados el 26 de julio del 2021
			Tasa de seguridad de Notificación Nro. 9778 por USD 2.118,00 del 25/02/2021	Se solicitó la inscripción de la acreencia según la convocatoria realizada mediante oficio No. EPMSA-GG-2021-0167-OF de 05 de marzo del 2021. Con oficio No. EPMSA-GG-2021-0525-OF dirigido al Gerente General y Comisión de Acreencias de TAME solicitando la calificación y emisión del certificado por los USD 2.118,00.

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

				Mediante correo electrónico de 11 de junio del 2021 la EPMSA recibió los certificados de acreencias a excepción de esta notificación por el valor de USD 2.118,00, por lo que se insiste en la calificación y emisión del certificado con oficio No. EPMSA-GG-2021-0442-OF.
		TOTAL	121.650,00	

TAME EP EN LIQUIDACIÓN, emite certificados de acreencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	No. Certificado	No. Notificación	Monto
11/6/2021	91-EY-O-2166	VD EPAV03877	85,011.00
11/6/2021	94-EY-O-2176	VD EPAV03931	32,493.00
11/6/2021	90-EY-O-2177	VD EPAV03914	1,134.00
11/6/2021	89-EY-O-2186	VD EPAV03951	99.00
11/6/2021	92-EY-O-2187	VD EPAV03956	45.00
11/6/2021	87-EY-O-2201	VD EPAV-03978	51.00
11/6/2021	93-EY-O-2202	VD EPAV-03984	699.00
		TOTAL	119,532.00

En el que reconoce el valor y que será cancelado de acuerdo al orden de prelación legal de conformidad al artículo 10 del Reglamento para la determinación de La Prelación de Créditos de la Empresa Pública Tame Línea Aérea del Ecuador TAME EP, en "LIQUIDACIÓN".

El Gerente Administrativo Financiero con Oficio Nro. EPMSA-GAF-2022-0009-OF de 14 de febrero del 2022, solicitó a la Directora Financiera de TAME en Liquidación, agendar una reunión a fin de tratar los temas referentes a la emisión de los certificados de acreencias faltantes y el estado de pago de los certificados de acreencias.

Con fecha 09 de agosto, se realizó la mesa de trabajo con los servidores de la Empresa Pública TAME, determinando valores de las acreencias que han sido reconocidas, de igual manera se puso en conocimiento de la reunión mantenida Oficio EPMSA-GAF-2022-0084-OF, de 10 de agosto del 2022.

Mediante oficio EPMSA-GAF-2022-0084-OF de 10 de agosto de 2022, la Gerente Administrativa Financiera solicita lo siguiente:

PETICIÓN

Con la finalidad de mantener un adecuado control y manejo de la deuda, y que esta a su vez esté de acuerdo a la norma legal y procedimientos vigente, me permito solicitar se realicen las acciones correspondientes y pertinentes a fin de que los valores adeudados sean cancelados considerando los siguientes puntos:

- *Se reconozca la deuda que mantiene TAME con la EPMSA, por el monto que se notificó mediante oficio EPMSA-DFIN-2021-0074-OF de 25 de febrero de 2021, por un valor de \$ 2.118,00 (Dos mil ciento dieciocho con 00/100), los mismos que corresponden a Tasas de Seguridad del período de enero a mayo del 2020.*

Conclusión:

Respuesta de TAME a fin de que se emitan los certificados de acreencia pendientes y realizar el seguimiento hasta la efectivizarían de los mismos.

La Dirección Financiera, a través de la tesorería realizará el seguimiento hasta la aceptación del valor antes mencionado.

Con oficio No. EPMSA-DFIN—2023-0254-OF de 27 de abril del 2023 se realizó insistencia a la compañía TAME e indique sobre el estado de situación de la liquidación y pago de las acreencias.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con oficio No. EPMSA GG-2023-0354-OF de 25 de junio del 2023 se solicitó a TAME el estado actual de valores pendientes de cobro y el cronograma establecido para el pago de las acreencias y reunión para tratar sobre la emisión de los certificados de acreencias faltantes.

Mediante memorando Ni. EPMSA-GJ-2023-0310-ME de 13 de julio del 2023, la Gerencia Jurídica informa que TAME ha aceptado la reunión de trabajo.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con oficio No. EPMSA-DFIN-2023-0648-OF de 26 de diciembre del 2023 el Director Financiero de la EPMSA solicitó al Liquidador de la EPMSA se informe el cronograma de pagos de las acreencias emitidas por TAME.

Con oficio No. EPMSA-GG-2023-0718-OF DE 27 de diciembre del 2023 el Gerente General de la EPMSA solicitó al Liquidador el reconocimiento y emisión del valor de USD 2.118 correspondiente a las tasas generadas por infantes en el período de enero a mayo del 2020.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
36,58%	32.493,00	11.887,02	20.605,98
36,58%	1.134,00	414,86	719,15
36,11%	99,00	35,75	63,25
36,11%	45,00	16,25	28,75
35,42%	51,00	18,06	32,94
35,42%	699,00	247,56	451,44
37,42%	85.011,00	31.808,28	53.202,72
28,58%	2.118,00	605,40	1.512,61
TOTAL	121.650,00	45.033,18	76.616,82

124.83.17 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas:

CUENTA	1248317		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS		
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	AÑO DE REGISTRO	VALOR
AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	91900812	17/11/2016	143,89
PERISHAIRPORT CIA LTDA	92096332	1/8/2019	278,89
		TOTAL	422,78

AECON AG CONSTRUCTORES S.A. Multa por infracción, Título de Crédito Nro. 342; mediante Oficio Nro. EPMSA-JC-048-3042 de 13 de septiembre de 2018, se solicita la retención de fondos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Acciones:

Se emite notificación de cobro con Oficios Nro. EPMSA-GAF-2019-1020-OF y EPMSA-GAF-2019-1020-A-OF de 31 de diciembre de 2019.

Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0056-ME de 21 de enero de 2020 se solicitó a la Gerencia Jurídica informar el estatus actual y las acciones efectuadas de cada uno de los valores pendientes de

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

cobro; o informar cuales serían las acciones a tomar con la finalidad de continuar con la recuperación de cartera.

Con memorando Nro. EPMSA-GJ-2020-0299-ME de 04 de agosto del 2020, suscrito por la funcionaria recaudadora ratifica el estado señalado en Oficio Nro. EPMSA-JC-2018-048-3042.

El trámite se encuentra sustanciándose en la Unidad de Coactivas, Juicio Coactivo No. 10-2017.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1090-ME de 30 de septiembre de 2021, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Con memorando No. GADDMQ-EPMSA-JC-2021-0020-M de 28 de diciembre del 2021 la funcionaria recaudadora remite su informe del estado de situación mencionando que se ha hecho las siguientes actividades:

- *“Título de crédito emitido con fecha 17 de marzo de 2021, por el valor de USD 500,00.*
- *Auto de pago e inicio del proceso coactivo con fecha 11 de abril de 2017.*
- *Como medidas cautelares dentro del proceso coactivo iniciado, se ordena la retención bancaria por el valor total de la deuda, oficiándose a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Economía Popular Solidaria.*
- *Mediante oficio Nro. EPMSA-GJ-2019-0215-OF de 11 de noviembre de 2021, dirigido a la señora María del Mar Heredia, en su calidad de liquidadora de la compañía Aecon, dándole a conocer la deuda remitiéndole el auto de pago.*
- *Mediante oficio Nro. GADDMQ-EPMSA-JC-2021-0001-O de 07 de enero de 2021, dirigido a la señora María del Mar Heredia, en su calidad de liquidadora de la compañía Aecon, por medio del cual solicitamos nuevamente el pago de lo adeudado.*
- *Mediante documento de fecha 22 de febrero de 2021, la señora liquidadora solicita se remitan los soportes que legitimen el título de crédito emitido.*
- *Mediante oficio Nro. GADDMQ-EPMSA-JC-2021-0003-O de 26 de abril de 2021, se da la correspondiente respuesta a la solicitud de la señora liquidadora de Aecon.*
- *Con fecha 25 de junio de 2021, se emite una nueva providencia dentro del proceso coactivo, en dicha providencia se reactiva el proceso coactivo y ordena nuevamente la retención bancaria a nivel nacional oficiándose a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Economía Popular Solidaria.*
- *A la fecha no hemos recibido contestación favorable de ninguna institución bancaria con la retención de valores al coactivado.”*

Conclusión:

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
71,22%	500,00	356,11	143,89

PERISHAIRPORT CIA LTDA.- Corresponde a multa establecida en el reglamento por TCA, generado el 01 de agosto de 2019. La empresa se encuentra en liquidación.

Acciones:

Se realizó gestiones de cobro mediante Oficio Nro. EPMSA-GAF-2020-0040-OF de 30 de abril de 2020. Tesorería emitió el título de crédito No. 905, mismo que se reemplaza con el título de crédito No. 971 el 12 de octubre del 2020, por el valor de USD 556,63 incluidos intereses.

Con memorando No. EPMSA-DFIN-2020-0745-ME de 13 de noviembre del 2020, se solicitó al Gerente de Seguridad remita la notificación con fe de recepción y fecha para proceder al cálculo de intereses.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Mediante memorando Nro. EPMSA-GSA-2020-0514-ME de 16 de noviembre del 2020, el señor Gerente de Seguridad indica que entregó a la Gerencia Jurídica para la notificación.

Tesorería emitió título de crédito No. 1090 de 28 de enero del 2021 por el valor de USD 500,00 más intereses por USD 1,81. El 09 de febrero del 2021 se programó la notificación, sin embargo, no tuvo éxito en virtud de que la persona que se encontraba en la oficina, informó que no tiene autorización para recibir ningún documento.

Conforme a las directrices emitidas en reunión de junio del 2021, se envía nuevamente para que se cumpla con diligencia de notificación.

La delegada para las notificaciones mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0695-ME de 16 de junio de 2021, indica sobre su ubicación: "No es posible ubicar", por lo que continuará conforme lo estipula el Código Orgánico Administrativo en sus artículos 167 y siguientes, a fin de cumplir con la notificación de legal y debida forma y continuar con el proceso de cobro a través de la coactiva.

Conclusión:

Conforme lo señala el Código Administrativo en sus artículos 167 y 168, debido a que, en el informe presentado por la funcionaria delegada por parte de la Gerente Administrativa Financiera, señala que no ha sido posible su notificación se recomienda se continúe con esta diligencia a través de los medios de comunicación, cuya base legal cito a continuación:

Art. 167.- Notificación a través de uno de los medios de comunicación. El acto administrativo se notificará a través de un medio de comunicación en los siguientes supuestos: 1. Cuando las personas interesadas sean desconocidas. 2. Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas. 3. Cuando las administraciones públicas estimen que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la notificación efectuada. 4. Cuando se trata de actos integrantes de un procedimiento de concurso público. 5. Cuando se ignore el lugar de la notificación en los procedimientos iniciados de oficio. 6. Cuando esté expresamente autorizado por ley. La notificación a través de uno de los medios de comunicación es nula cuando la administración pública tiene o puede tener, por cualquier mecanismo legal, acceso a la identificación del domicilio de la persona interesada o es posible practicar la notificación por los medios previstos. (...) Art. 168.- Forma de ejecutar la notificación a través de uno de los medios de comunicación. La notificación prevista en el artículo precedente se efectuará por: 1. Publicaciones que se realizarán en dos fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. Las publicaciones contendrán el texto del acto administrativo y se agregarán al expediente.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
44,22%	500,00	221,11	278,89

124.83.19 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos:

CUENTA	1248319		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES OTROS INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR	

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

PANCHI CEVALLOS EDWIN PATRICIO	08316458	116,63
HERRERA FERNANDEZ JUAN CARLOS	10333608	840,87
MONDRAGON MARTINEZ ANTONIO RODRIGO	20676269	248,53
TOTAL		1.206,03

PANCHI CEVALLOS EDWIN PATRICIO. - USD 172,37 por uniformes no entregados por el ex funcionario.

Acciones:

Con oficio Nro. EPMSA-DFIN-2020-0519-OF de fecha 20 de noviembre de 2020, se emitió el oficio de notificación al ex funcionario Edwin Panchi solicitando el pago.

Tesorería emitió el Título de Crédito Nro. 1059 el 12 de enero del 2021, mismo que se remitió para que se realice la diligencia de la notificación, sin embargo, no tuvo éxito en virtud de que se encuentra privado de la libertad.

Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0462-M de 20 de abril del 2021, la funcionaria delegada para la notificación de los títulos de crédito presentó informe de la imposibilidad de notificación, entre otros el título de crédito Nro. 1059 que fue emitido el 12 de enero de 2021 a nombre del señor Panchi Cevallos Edwin Patricio, ex funcionario de la EPMSA con cédula de ciudadanía Nro. 1708316458 por un valor de 172,37 por concepto de Cuentas por Cobrar falta de entrega dotación de uniformes del año 2017 según se señala en el memorando EPMSA-DA-2020-0755-ME del 07 de octubre de 2020.

En la parte pertinente de su informe la delegada señala de forma textual lo siguiente:

“Se han realizado dos visitas a la dirección que consta en el Título de Crédito, se nos informó por parte de la cuñada del señor Panchi que se encuentra detenido en Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Norte Cotopaxi cumpliendo una condena de 20 años, se nos facilitó copias del juicio y sentencia documentación que se entregó a Tesorería”

Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0388-ME de 05 de mayo de 2021, se solicitó asesoría legal a la Gerencia Jurídica con la siguiente inquietud: *¿Cuál es el trámite a seguir a fin de proceder con la recaudación del valor adeudado por el ex funcionario por falta de entrega de dotación de uniformes del 2017, considerando que el señor se encuentra detenido?*

Con memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0246-ME de 31 de mayo del 2021, la Gerencia Jurídica en respuesta al documento Nro. EPMSA-GAF-2021-0388-ME en su último párrafo señaló: *“Por consiguiente al no tener la certeza de la situación legal del obligado, se debe realizar la notificación conforme lo establece la norma aplicable.”*

Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0481-ME de 07 de junio del 2021, suscrito por la Gerente Administrativa Financiera y enviada a la Gerente Jurídica, se adjuntó una copia de la sentencia del Juicio Nro. 17282201801611 del Tribunal De Garantía Penales con Sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, seguido en contra del Sr. Edwin Patricio Panchi Cevallos, con la finalidad de que su Gerencia se pronuncié en la asesoría solicitada en el memorandos Nro. EPMSA-GAF-2021-0388-ME y EPMSA-GAF-2021-0481-ME de 05 de mayo y 07 de junio de 2021, respectivamente.

Mediante memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0268-M, de 14 de junio de 2021, la Gerencia Jurídica emitió el criterio jurídico sobre la notificación del Título de Crédito Nro. 1059, en los siguientes términos: *“..Al respecto, comunico que, el artículo 166 del Código Orgánico Administrativo dispone que, si la persona interesada no se encuentra personalmente para la notificación, se le podrá notificar con el contenido del acto administrativo, por medio de dos boletas que se entregarán en distintos días a cualquier persona de la familia, es decir que, en caso de no encontrarse la persona interesada, la norma ibidem ha previsto la posibilidad de notificar el acto administrativo a uno de sus familiares, trámite que se podría aplicar en el presente caso, con el fin de continuar con el proceso de recuperación de valores adeudados a favor de la EPMSA, adicionalmente, se informa que, el Código Orgánico Administrativo desde el artículo 166 al 171 determina las distintas formas de notificación, frente a la imposibilidad de efectuarse la notificación personal.*

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0761-ME de 05 de julio de 2021, la funcionaria Notificadora señala: *“Con la finalidad de dar cumplimiento al pronunciamiento jurídico se realizó una nueva informa visita en la dirección que consta en el Título de Crédito No. 1059: Pichincha/Quito/El Placer lote 202 Tanques de agua-junto al Museo Yaku, en la mencionada dirección no es el domicilio actual del señor Panchi ni tampoco está habitada por ningún familiar cercano, es una casa deshabitada, razón por la que fue imposible notificar por medio de las boletas sugeridas.”*

Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0580-ME de 7 de julio de 2021, la Gerencia Administrativa Financiera solicita a la Gerencia Jurídica la colaboración para la notificación de título de crédito Nro. 1059 en el Centro de Rehabilitación, toda vez que se han agotado todos los mecanismos que permitan su notificación.

Con memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0452-ME de 30 de septiembre del 2021, la Gerente Jurídica Encargada señalo: *“Al respecto me permito señalar que con la finalidad de realizar la notificación al señor Panchi Cevallos Edwin Patricio, el personal de la Gerencia Jurídica (Abg. Patricio Brito) en compañía del señor conductor Jorge Guasumba, se trasladaron el día 22 de septiembre a las Instalaciones del Centro de Rehabilitación del Cotopaxi, ubicado en la ciudad de Latacunga, una vez ingresado a la dichas instalaciones se procedió por medio de los guías penitenciarios a tomar contacto con el señor Panchi Cevallos Edwin Patricio, a quien se le explico de forma detallada el motivo de nuestra presencia, y se le indico que era para notificarle con el título de crédito No. 1059, por una falta que había cometido por la no entrega de dotación de uniformes del año 2017, y que se sancionaba con una multa de \$. 172,37 USD.*

A lo que el señor indico que el que no recibiría dicha notificación, ya que el su momento él había entregado los uniformes, y que sigamos todas las acciones que queramos, por lo que fue imposible realizar la notificación ya que no quiso recibirla y mucho menos firmarla. Con estos antecedentes se procedió a sentar la razón de imposibilidad de notificación firmada por el notificador encargado, así como por el testigo.”

Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0885-ME el 15 de octubre del 2021, la Gerente Administrativa Financiera encargada, solicitó asesoría jurídica al Gerente Jurídico en el sentido de cuál sería el trámite a seguir a fin de proceder con la recaudación del valor adeudado por el ex funcionario por falta de entrega de dotación de uniformes del 2017, considerando que el señor se encuentra detenido y que se negó a recibir el título de crédito Nro. 1059, documento en el que se encuentra sentada la razón de imposibilidad de notificación firmada por el notificador encargado.

Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0176-ME de 17 de febrero del 2022, la Tesorera de la EPMSA remite el título de crédito Nro. 1059 y la razón de notificación a la Directora Financiera a fin de que a su vez envíe al Gerente Administrativo Financiero para la diligencia de la notificación.

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0178-ME la Directora Financiera envía al Gerente Administrativo Financiero la documentación para solicitar al Gerente Jurídico la notificación de la segunda boleta en relación al título de crédito Nro. 1059.

Conclusión:

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
32,34%	172,37	55,74	116,63

HERRERA FERNANDEZ JUAN CARLOS por cancelación mensual de cuotas de acuerdo al Convenio de Devolución Renuncia Obligatoria del 30 de diciembre de 2016 por un valor de USD 10.220,00.

Acciones:

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tesorería emitió Título de Crédito Nro. 584, a través de memorando Nro. EPMSA-GAF-2018-1489-3900 de 16 de mayo del 2018, se envió al Juzgado de Coactivas, razón por la que se suscribe un convenio de pago por lo que el ex funcionario realizó el pago del 20% el 11 de junio del 2018, pagó hasta la cuota de marzo 2019, quedando un saldo vencido de USD 3.027,12 más intereses.

Se emite notificaciones de cobro con Oficios Nro. EPMSA-GAF-2019-1016-OF, Nro. EPMSA-GAF-2019-1016-A-OF de 31 de diciembre de 2019 y Nro. EPMSA-DFIN-2020-0444-OF de 11 de septiembre de 2020.

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2020-0054-ME de 21 de enero de 2020, se solicitó a la Dirección de Talento Humano se realicen los trámites pertinentes con la finalidad de que se registre en el Ministerio de Trabajo el impedimento para ejercer cargo público.

Notificado al Ministerio de Trabajo mediante Oficio Nro. EPMSA-DTH-2020-0019-OF de fecha 17 de febrero de 2020.

Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0794-ME de 30 de diciembre de 2020, se realizó consulta jurídica respecto a la forma de calcular los intereses.

Con memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0005-ME de 07 de enero de 2021, la Gerencia Jurídica remitió respuesta a la consulta jurídica solicitada por la Gerencia Administrativa Financiera.

El trámite se encuentra en la Unidad de Coactivas.

Mediante memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1093-ME de 30 de septiembre de 2021, la Dirección Financiera solicita a la Recaudadora/Ejecutora de coactivas: *“...se continúe con el trámite legal que corresponda por parte del área de coactivas para el cobro del saldo del convenio de pago a través del Título de Crédito N° 584 por USD 5.855,93 incluidos intereses al 30 de septiembre de 2021(...)*

Agradeceré se mantenga informada a esta Gerencia del avance del proceso y de los resultados que se alcancen. “

Con memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-0015-ME de 05 de enero de 2022, la Dirección Financiera solicitó se informe sobre estado de situación del juicio coactiva del título de crédito Nro. 584.

Conclusión:

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
72,22%	3.027,12	2.186,25	840,87

MONDRAGON MARTINEZ ANTONIO RODRIGO. – Registro de cuenta por cobrar por descuento de vacaciones anticipadas de la liquidación de haberes, según Memorando Nro. EPMSA-DTH-2021-0183-ME, mismo que se notificará a los ex funcionarios para la gestión de cobro.

Acciones:

Se notificó el pago de la cuenta por cobrar con oficio Nro. EPMSA-DFIN-2021-0133-OF de 11 de marzo del 2021

Tesorería emitió título de crédito Nro. 1184 por el valor de USD 439,91 el 28 de abril del 2021 y fue notificado el 5 de mayo de 2021.

Con fecha 08 de julio del 2021 el Sr. Antonio Mondragón realizó abono de USD 100,00 que fue registrado USD 91,91 a capital y USD 8,09 a intereses generados.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En razón que no ha existido respuesta por parte del señor Antonio Mondragón, la Gerencia Administrativa Financiera remitió para inicio de juicio coactivo con memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0016-ME de 05 de enero del 2022.

Con fecha 23 de agosto del 2022, se remite por correo electrónico el escrito escaneado por parte del Sr. Mondragón en espera del documento original.

Con fecha 26 de agosto de 2022 se adelantado el cálculo de costas judiciales para determinar el valor del pago a la firma del convenio de pago, hasta la entrega de la documentación completa.

Conclusión:

Se ha realizado el cálculo de costas judiciales para revisar tabla de amortización, y determinar los valores que han sido hasta la fecha para continuar con el proceso de convenio de pago.

Actualización de la tabla de convenio de pago para la firma y emisión de resolución prevista en el mes de noviembre 2022.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No. EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
28,58%	348,00	99,47	248,53

124.83.81 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores IVA Compras:

El valor de USD 2.329,34; corresponde al IVA por reclamar al SRI por concepto de los servicios proporcionados en la Zona Franca en los meses de mayo hasta agosto del 2021.

El Código Tributario, en su artículo 132, señala: *“Plazo para resolver. - Las resoluciones se expedirán en el plazo de 120 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la presentación del reclamo, o al de la aclaración o ampliación que disponga la autoridad administrativa. Se exceptúan de esta norma los siguientes casos:*

1. *Los previstos en el artículo 127, en los que el plazo correrá desde el día hábil siguiente al de la recepción de los datos o informes solicitados por el reclamante, o del que se decida prescindir de ellos;”*

Los trámites ingresados al Servicio de Rentas Internas son:

- a. Trámite Nro. 117012021319350 del 01 de julio de 2021 para recuperar el IVA de mayo de 2021 por USD 760,85;
 - ✓ Fecha de presentación de reclamo: 01 de julio de 2021

Mediante Resolución Nro. 117012021RDEV595768 de 23 de diciembre de 2021, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

1. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de **MAYO** de **2021** (...)
2. **RECONOCER** el valor pagado indebidamente por el sujeto pasivo **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, detallado en la presente resolución, por el valor de **USD 760,85** correspondiente al mes de **MAYO** de **2021**; más los respectivos intereses calculados a partir del 01 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
5. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- b. Trámite Nro. 117012021370302 del 26 de julio de 2021 para recuperar el IVA de junio de 2021 por USD 481,84;
- ✓ Fecha de presentación de reclamo: 26 de julio de 2021

Mediante Resolución Nro. 117012022RDEV020064 de 11 de enero de 2022, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

1. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de junio de 2021 (...)
2. **RECONOCER** el valor pagado indebidamente por el sujeto pasivo **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, detallado en la presente resolución, por el valor de **USD 481,84** correspondiente al mes de junio de 2021, más los intereses calculados a partir del 26 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
5. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

- c. Trámite Nro. 117012021408536 del 23 de agosto de 2021 para recuperar el IVA de julio de 2021 por USD 661,81;
- ✓ Fecha de presentación de reclamo: 23 de agosto de 2021

Mediante Resolución Nro. 17012022RDEV061680 de 10 de febrero de 2022, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

1. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de **JULIO** de **2021** (...)
2. **RECONOCER** el valor pagado indebidamente por el sujeto pasivo **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, detallado en la presente resolución, por el valor de **USD 661,81** correspondiente al mes de **JULIO** de **2021**; más los respectivos intereses calculados a partir del 23 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
5. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

- d. Trámite Nro. 117012021477648 del 28 de septiembre de 2021 para recuperar el IVA de agosto de 2021 por USD 424,84;
- ✓ Fecha de presentación de reclamo: 28 de septiembre de 2021

Mediante Resolución Nro. 117012022RDEV128409 de 21 de marzo de 2022, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

1. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de **AGOSTO** de **2021** (...)
2. **RECONOCER** el valor pagado indebidamente por el sujeto pasivo **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, detallado en la presente resolución, por el valor de **USD 424,84** correspondiente al mes de **AGOSTO** de **2021**, más los respectivos intereses calculados a partir del 28 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
5. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

Los trámites se encuentran aceptados por parte del Servicio de Rentas Internas y depende de la disponibilidad de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas su acreditación por lo que se ingresaron los Oficio Nros. EPMSA-DFIN-2022-0316-OF y EPMSA-DFIN-2023-0604-OF de 9 de septiembre de 2022 y 15 de noviembre de 2023, respectivamente con la finalidad de consultar el estado de los trámites.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

124.83.82 Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos Años Anteriores:

CUENTA	1248382		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS AÑOS ANTERIORES		
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	AÑO DE REGISTRO	VALOR
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS	68153960	27/5/2015	151,53
		TOTAL	151,53

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS. - por multa Impuesta por parte del Ministerio de Trabajo, se impugnó el 27 de mayo de 2017.

Juicio 17811-2015-01019 (Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo) deducido por la EPMSA en contra del Ministro de Trabajo y el Procurador General del Estado, demandando la nulidad de pleno derecho de la providencia MDT-DJTE-2015-0025 que contiene la resolución a través de la cual confirmó la resolución de emitida por la Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito, en la que se estableció una multa en contra de la EPMSA por no contar con la autorización de horarios de trabajo.

Mediante Memorandos Nro. EPMSA-DFIN-2020-0056-ME y Nro. EPMSA-DFIN-2020-0270-ME de 21 de enero y 08 de abril de 2020 respectivamente, se solicitó a la Gerencia Jurídica informar el estatus actual y las acciones efectuadas de cada uno de los valores pendientes de cobrar; o informar cuales serían las acciones a tomar con la finalidad de continuar con la recuperación de cartera.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMSA-JC-2020-0006-M de 23 de abril de 2020, la Funcionaria Recaudadora / Ejecutora de la EPMSA indica: *"...La causa aún sigue en trámite, sin embargo, se han realizado varias insistencias a la jueza para que dé atención al mismo, tanto así que el 25 de julio de 2019, se presenta un escrito mediante el cual se solicita se conceda el término de prueba. El 10 de septiembre de 2019, se solicita se provea el escrito presentado en julio de 2019 y se continúe con el trámite de la causa y el 14 de noviembre de 2019, el escrito mediante el cual se insiste se abra el término de prueba durante el juicio. Al momento Patrocinio Judicial de la Gerencia Jurídica, es quien está llevando la causa, e informará cuando tenga una sentencia ejecutoriada."*

Al momento Patrocinio Judicial de la Gerencia Jurídica, es quien está llevando la causa.

Con memorando No. GAF-2021-0186-ME de 05 de marzo del 2021, se solicitó a la Gerencia Jurídica se informe el estado actual del trámite y también asesore dentro el ámbito legal para gestionar el cobro.

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0117-ME de 24 de marzo de 2021, la Gerencia Jurídica indica: *"Al no existir una sentencia en firme, es decir ejecutoriada, de autoridad competente en este caso el Juez de la causa, no podemos determinar las gestiones de cobro, ya que de ser el caso el Juez en sentencia determinará y resolverá las acciones a seguir."*

Con Memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0440-ME de 20 de mayo de 2021, se solicita a la Gerencia Jurídica el estado actual del proceso.

Con Memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0226-ME de 21 de mayo de 2021 la Gerencia Jurídica indica que: *"... nos encontramos a la espera de que el Juez de causa abra el término a prueba, y una vez concluido dicho término dicte sentencia y resuelva el litigio motivo del proceso judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo, que dice: "Concluido el término de prueba, el Tribunal dictará sentencia, dentro de doce días. (...)"."*

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-1091-ME de 30 de septiembre de 2021, se solicita a la Gerencia Jurídica se actualice el estado del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-2021-0474-ME de 6 de octubre de 2021, la Gerencia Jurídica indica: *"Dentro del Juicio Nro. 17811-2015-01019, que se encuentra sustanciándose en el Tribunal Contencioso Administrativo, que sigue la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA en contra del Ministerio de Trabajo, el mismo continuamos impulsando de forma personal y a través de escritos, solicitando se abra el término a prueba, a lo que la autoridad ha contestado, que será en el término procesal oportuno, en ese contexto seguimos en la"*

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

sustanciación del proceso judicial conforme lo establece la norma aplicable, hasta obtener una sentencia resolutoria.”

Mediante Memorando No. EPMSA-DFIN-2021-1393-ME de 28 de diciembre del 2021, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado de trámite a la cuenta por cobrar por multa impuesta por parte del Ministerio de Trabajo por el valor de USD 1.086,76.

Mediante Memorando No. EPMSA-DFIN-2022-0387-ME de 7 de abril del 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-FS-2022-0016-ME de 27 de abril de 2022, la Gerencia Jurídica indica:

“...Mediante escrito de fecha 01 de febrero de 2022, se solicitó: “Una vez transcurridos más de 9 meses, de la providencia antes indicada, solicito nuevamente que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de la Jurisdicción contenciosa Administrativa, se abra la causa a prueba.”

En atención al escrito mencionado, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en su parte pertinente manifestó:

“Agréguese a los autos el escrito presentado el 01 de febrero de 2022 por la parte actora con la copia digitalizada del escrito notifíquese a la contraparte. En lo principal, téngase en cuenta lo manifestado en el mismo, y en atención a lo solicitado y en consideración a la carga procesal que sostiene este Tribunal, el pedido de sentencia será oportunamente atendido conforme al orden cronológico de la presentación de la demanda (...)” (Lo subrayado me pertenece).

En el presente mes, a fin de dar impulso a la causa, el día 13 de abril de 2022, se realizó un requerimiento de manera presencial ante la Coordinación del Tribunal, quien remite un correo electrónico interno al secretario de la causa para que se despache lo solicitado; así también se ingresó con fecha 27 de abril del 2022, insistiendo en que se atienda nuestro pedido de que se habrá la causa a prueba.

Mediante Memorando No. EPMSA-DFIN-2022-0702-ME de 23 de junio del 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0258-ME de 30 de junio de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *“...En respuesta al escrito, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante providencia de 26 de mayo del 2022 indicó que avoca conocimiento de la causa como juez temporal, y dispone que se agregue al proceso el escrito presentado por la nosotros.*

En cuanto al pedido de que se abra la causa a prueba, el Tribunal indicó que se atenderá oportunamente, esto es conforme al orden cronológico de presentación de la demanda.

Debido a que la causa no ha sido atendida con diligencia, se elaboró con fecha 8 de junio del 2022, una queja ante el Consejo de la Judicatura que debe ser ingresado de manera presencial en la Unidad Judicial, por razones de falta de vehículo en la empresa y el paro que atraviesa el país no se pudo ingresar este documento en días anteriores.”

Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1073-ME de 7 de septiembre de 2022, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0369-ME de 15 de septiembre de 2022, la Gerencia Jurídica indica: *“...Considerando que el Tribunal únicamente indica que atenderá en el orden cronológico de las causas y no existe una acción favorable, con fecha 12 de septiembre de 2022, se realizó un requerimiento en la Coordinación de la Unidad Judicial, y se solicitó que por el tiempo trascurrido se atienda nuestro requerimiento, al respecto, el Coordinador manifestó que remitirá la petición al Tribunal mediante comunicación interna...”*

Con Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-0684-ME de 31 de mayo de 2023, se solicitó a la Gerencia Jurídica el estado actual del trámite.

Mediante Memorando Nro. EPMSA-GJ-2023-0259-ME de 13 de junio de 2023, la Gerencia Jurídica indica: *“...1. Luego de varios escritos ingresados durante años, se remitió un último escrito de fecha 29 de*

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

septiembre de 2022, solicitando ser atendido oportunamente y nuevamente insiste en que se abra la causa a prueba.

2. En respuesta, con providencia del 4 de octubre de 2022 el Tribunal dispone; se tome en cuenta a los abogados autorizados por la Empresa, notificar a la parte actora con la contestación de la parte demanda y abrir la causa a prueba por el término de 10 días.

3. Con fecha 17 de octubre de 2022 la Empresa ingresó un escrito solicitando la práctica de varias diligencias como prueba a favor.

4. Con fecha 18 de octubre de 2022 el Tribunal señala, que dentro del término que se halla recurriendo se practique las diligencias solicitadas por la parte actora y se agreguen como prueba.

5. Con fecha 20 de octubre de 2022 el Tribunal señala, que dentro del término que se halla recurriendo se practique las diligencias solicitadas por la parte demandada y se agreguen como prueba.

6. Con fecha 16 de noviembre de 2022 el Tribunal dispone; oficiar al Procurador General del Estado, al tenor del contenido del numeral 4 del escrito antes presentado.

7. Con fecha 18 de enero del 2023 se realizó diligencia personal a fin de retirar los oficios dispuestos, sin embargo, el proceso se encuentra en el despacho del Juez ponente.

8. Con fecha 31 de enero del 2023, se retiró los oficios en el Juzgado y se ingresó en el Ministerio de Trabajo y PGE.

9. Con providencia de 28 de febrero de 2023, el Tribunal pone en conocimiento y a disposición de las partes la contestación del Ministerio de Trabajo.

10. Con escrito de 11 de abril del 2023, se solicitó que por cuanto ha fenecido el término de prueba se emita la respectiva sentencia.

11. Con providencia de 18 de abril del 2023, el Tribunal dispone que previamente a proveer lo que corresponda, se insiste a la entidad demandada Ministerio de Relaciones Laborales, dé cumplimiento con lo dispuesto en el numeral UNO del decreto de fecha 06 de abril del 2023, hasta la presente fecha el Ministerio no da respuesta.

En resumen, finalmente se apertura la causa a prueba y dentro del tiempo establecido se practicó la prueba presentada por la EPMSA, sin embargo, aún existen documentos que el Ministerio debe presentar dentro del proceso, una vez que el Ministerio remita lo solicitado, el Juez evaluará toda la prueba y emitirá la sentencia pertinente...”.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra provisionado de la cuenta por cobrar, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISIÓN ACUMULADA 2023	VALOR CXC	PROVISIÓN	VALOR
86,06%	1.086,77	935,24	151,53

124.85 Cuentas por Cobrar del Año Anterior:

Por un valor de USD 58.563,64; a continuación, se incluye el detalle de las cuentas:

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
1248513	Cuentas por Cobrar del Año Anteriores Tasas y Contribuciones	2.680,61
1248517	Cuentas por Cobrar Anteriores Renta de Inversiones y Multas	6.300,00
1248519	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos	49.192,00

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

1248581	Cuentas Por Cobrar del Año Anterior Iva Compras	391,03
TOTAL		58.563,64

124.85.13 Cuentas por Cobrar del Año Anteriores Tasas y Contribuciones:

Notificadas a las aerolíneas por tasas de seguridad de enero a noviembre 2022 y que se encuentran pendientes de cobro por USD 2.680,61:

CUENTA	1248513			
DESCRIPCIÓN CUENTA	CXCOBRAR DEL AÑO ANTERIORE TASAS Y CONTRIBUCIONES			
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR	DETALLE	ACCIÓN
AVIOANDES S.A.	92115213	2.680,61	Saldo tasa de seguridad de Notificación Nro. VD-EPAV04886 por USD 505,61 de octubre 2022	COACTIVA con Memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-0680-ME de fecha 05 de julio 2023. Se encuentra en proceso de retención bancaria - Jurídico
			Tasa de seguridad de Notificación Nro. VD-EPAV04921 por USD 2.175,00 de noviembre 2022	
TOTAL		2.680,61		

124.85.17 Cuentas por Cobrar Anteriores Renta de Inversiones y Multas:

CUENTA	1248517	
DESCRIPCIÓN CUENTA	CXCOBRAR DEL AÑO ANTERIOR RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CIA. LTD	91742591	600,00
ASPHALTVIAS CIA. LTDA.	92399815	5.200,00
ENCALADA SALCEDO CLARA PATRICIA	14947064	500,00
TOTAL		6.300,00

IC SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR ICSSE CIA. LTDA. - USD 600,00; según Resolución Nro. EPMSA-GG-2022-0090-RE de 17 de agosto de 2022, manifiesta la sanción prevista en los numerales 7.4 y 7.8 del anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaria (PSA), segunda edición, notificado con Oficio Nro. EPMSA-GSA-2022-0148-OF de 19 de agosto de 2022. Envío proceso coactivo memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-1101- ME fecha 03 de octubre de 2023

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

ASPHALTVIAS CIA. LTDA. - USD 5.200,00; según Resolución Nro. EPMSA-GG-2022-0057-RE de 12 de julio de 2022, manifiesta la sanción prevista en los numerales 7.8 y 20.2 del anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaria (PSA), segunda edición, notificado con Oficio Nro. EPMSA-GSA-2022-0113-OF de 27 de julio de 2022. Se emitió el título de crédito No. 1576 de 03 de agosto del 2023.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ENCALADA SALCEDO CLARA PATRICIA. - USD 500,00; según Resolución Nro. EPMSA-GG-2022-0059-RE de 2 de agosto de 2022, manifiesta la sanción prevista en el numeral 7.8 del anexo 1 del Programa de Seguridad Aeroportuaria (PSA), segunda edición, notificado con Oficio Nro. EPMSA-GSA-2022-0122-OF de 5 de agosto de 2022. Envío proceso coactivo memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-1101- ME fecha 03 de octubre de 2023.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No. EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

124.85.19 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos:

CUENTA	1248519	
DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR OTROS INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
HOLGUIN CARDENAS VICTOR HUGO	3807906	3,54
CULQUI LEON PABLO ISRAEL	22623665	5.512,13
ERAZO VILLACIS DIEGO JAVIER	23839633	417,03
LOPEZ GUERRERO LUIS ERNESTO	00614475	653,59
GARCIA FIERRO MIRIAM TERESA	00685707	90,18
AGUIAR ORTA LUIS HUMBERTO	01256906	659,53
CRIOLLO PALACIOS GERMAN ORLANDO	01341052	951,63
MEJIA PEREZ HUGO JAVIER	01557848	808,11
GUAMAN CAJO WASHINGTON RAMIRO	01737723	664,80
ANDINO PANCHI GINNIO RAMIRO	01801534	1.374,02
MALES REYES NATALIA YOLANDA	01812403	219,85
GARRIDO HECTOR ARTURO	02001269	516,89
GALARZA CABRERA GISELA GUADALUPE	02106774	1.790,00
RENGIFO MARIN RITA ALEXANDRA	02400416	239,23
GRANJA JACOME CHRISTHIAN MIGUEL	02425401	1.076,88
LEIVA CAMPOVERDE FERNANDO ARTEMAN	03428023	2.391,47
CHALA MENDEZ KARINA VIVIANA	03671367	2.148,89
AVILA CABEZAS BALBINA MARJORIE	03918394	594,15
MARTINEZ PICO BYRON MANUEL	04959830	1.089,35
PLUAS ANCHUNDIA MODESTO BENANCIO	07143663	1.626,49
FLORES CULQUI ORLANDO HERIBERTO	07429880	1.218,07
ANALUISA CRUZ JESUS MARCELO	07807218	152,44
GAVILANES BORJA WASHINGTON GENARO	10544410	1.113,98
ECHANIQUE VACA CAROLINA ELIZABETH	10939750	136,59
ESPINOZA TENEDA LOURDES ALICIA	11331866	1.529,97
INTRIAGO CABRERA LEONARDO MIGUEL	11509515	1.292,26
ZAMBRANO DEMERA KATHERINE LISBETH	12253501	629,79
ÑAUPARI ESPINOSA WILLIAM RICHARD	12285913	1.548,89
REAL GUAMAN MEDARDO PATRICIO	12320173	130,65
ARIAS GONZALEZ AIDE ANGELITA	12720463	202,08
NARVAEZ CAMINO DIEGO FERNANDO	12815339	1.619,11
ANDINO REINOSO RITA SHEILA	12962032	85,68
PINCAY SOLEDISPA GUADALUPE DEL CONSUELO	12963402	695,19

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ZUMARRAGA NARVAEZ RENE OMAR	13820957	95,15
ORELLANA BARZALLO FRIDA ANGELITA	14327754	1.089,88
HERRERA HERRERA ZARA LORENA	14408513	235,68
CAGUAS AUQUI GERARDO ISAAC	14413083	933,74
PEREZ PRADO ROBERTO CARLOS	14572516	255,53
ZAPATA CHAVEZ ABRAHAN DAVID	14766647	207,95
YAGUAPAZ MALES ANA ALICIA	14993530	1.158,64
NARVAEZ ORQUERA CRISTINA DANIELA	15069553	348,59
BASANTES RODRIGUEZ DOLORES JACQUELINE	15128292	851,47
AMORES LASCANO WILLIAM PATRICIO	15892350	1.059,27
CHAVEZ VALENCIA BYRON RICARDO	16458060	760,57
VALENZUELA PEREZ CARLOS ARTURO	17156135	264,36
VACA BEDON WENDY ALEXANDRA	17340135	333,63
PASTAZ PILLAJA ALEXANDRA MARGARITA	17540718	106,42
GUANOTASIG CHICAIZA CRISTIAN PAUL	18425596	160,38
MORQUECHO GONZAGA DIANA FERNANDA	18489196	748,07
OROZCO NARVAEZ DELIA MARIA	19010520	95,15
VELASTEGUI TORRES FERNANDO ANDRES	19147140	135,18
ROMERO TIPAN LEONARDO ANDRES	19713396	243,63
SANDOVAL LECHON CARMEN MEL	20247798	450,21
GORDON PINEIDA MARJORIE ENIT	20983533	1.936,65
GAIBOR MARTINEZ ANDREA GABRIELA	21942231	66,86
TOAPAXI CHICAIZA MIGUEL AN	23180517	181,28
TOAPANTA CANECIA MYRNA SOFIA	23424675	1.151,26
GRANJA OCAPANA DIANA NATHALY	24591563	109,92
VINUEZA JARAMILLO MARIA BELEN	24703010	1.856,81
LOOR CEDEÑO MERLY ELIZABETH	25191900	946,49
SALAS CARCELEN CINTIA CAROLINA	26491853	226,77
TOTAL		49.192,00

HOLGUIN CARDENAS VICTOR HUGO. - Por USD 3,54 solicitud de copias certificadas de procesos en Comité de Transparencia.

CULQUI LEON PABLO ISRAEL. – Por USD 5.512,13; correspondiente a días no laborados en pandemia por el COVID19 mismo que se registra como descuento en el cálculo de su liquidación de haberes y se encuentra pendiente de cobro el saldo, según Memorando Nro. EPMSA-DTH-2022-1056-ME.

Con Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-1198-ME de fecha 29 de sep. 2023, se emite el título de crédito Nro. 1578.

Registro de título de crédito Nro 1471 Por un valor USD 5.512,13 con fecha 28 de febrero del 2023, debido a que según el criterio jurídico para otorga facilidades de pago, se debe contemplar lo que indica el reglamento de coactivas de acuerdo a la resolución 003-008-2018.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

ERAZO VILLACIS DIEGO JAVIER. – Por USD 417,03; correspondiente a días no laborados en pandemia por el COVID19 mismo que se registra como descuento en el cálculo de su liquidación de haberes y se encuentra pendiente de cobro el saldo, según Memorando Nro. EPMSA-DTH-2022-1231-ME.

Con Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-1198-ME de fecha 29 de sep. 2023, se emite el título de crédito Nro. 1577.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Registro de título de crédito Nro. 1472 por un valor de USD 417.03 con fecha 28 de febrero del 2023, debido a que según el criterio jurídico para otorga facilidades de pago, se debe contemplar lo que indica el reglamento de coactivas de acuerdo a la resolución 003-008-2018.

Con memorando EPMSA-DFIN-2023-1296-ME de 25 de octubre del 2023 el Director Financiero solicitó las acciones de cobro a la Analista 1 de Cuentas por cobrar, a espera de la respuesta para continuar con las gestiones correspondientes.

Con memorando No.EPMSA-DFIN-2023-1430-ME de 04 de diciembre del 2023, el Director Financiero, solicitó a la Analista de Cuentas por Cobrar realice e informe las gestiones de cobro.

FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD. – Por USD 43.259,30; corresponde a días no laborados a causa de la declaratoria de pandemia COVID-19 y que se deben recuperar de acuerdo a la autorización de descuentos e Informes Técnicos de los roles de pago de julio, agosto 2022, marzo y abril 2023.

124.85.81 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuestos IVA Compras:

El valor de USD 391,03; corresponde al IVA por reclamar al SRI por concepto de los servicios proporcionados en la Zona Franca de febrero 2022.

- a. Trámite Nro. 117012022186060 del 12 de abril de 2022 para recuperar el IVA de febrero 2022 por USD 391,03;
 - ✓ Fecha de presentación de reclamo: 12 de abril de 2022

Mediante Resolución Nro. 117012022RDEV534852 de 3 de octubre de 2022, el Servicio de Rentas Internas, señala en sus puntos:

3. **“ACEPTAR** el reclamo administrativo de pago indebido de Impuesto al Valor Agregado de febrero de 2022 (...)
4. **RECONOCER** el derecho que tiene la **EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES**, para que se le reintegre el valor de **USD 391.03** correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de febrero de 2022 más los respectivos intereses calculados a partir del **12 de abril de 2022**, de conformidad con el artículo 22 del Código Tributario.
5. (...) La acreditación se efectuará de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Ministerio de Finanzas.

El trámite se encuentra aceptado por parte del Servicio de Rentas Internas y depende de la disponibilidad de fondos del Ministerio de Economía y Finanzas su acreditación por lo que se ingresó el Oficio Nro. EPMSA-DFIN-2023-0604-OF de 15 de noviembre de 2023, con la finalidad de consultar el estado de los trámites.

Nota 5.-

1.2.5 INVERSIONES DIFERIDAS

125.31 Prepago de Seguros:

Por USD 5.858,95, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	12531	
DESCRIPCIÓN CUENTA	PREPAGOS DE SEGUROS	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
SEGUROS SUCRE S.A.	90064474	1.140,32
ASEGURADORA DEL SUR C. A.	90123626	4.718,63
	TOTAL	5.858,95

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

SEGUROS SUCRE S.A. – USD 1.140,32; corresponden a las pólizas de los Seguros de Fidelidad, Robo y/o Asalto, Incendio, Equipo Electrónico, Responsabilidad Civil y Vehículos, vigencia desde el 28 de mayo de 2021 al 28 de mayo de 2022, la aseguradora notificó la cancelación de sus pólizas mediante Oficio Nro. SSLIQ-Q-0963-2022 de 28 de abril de 2022

Mediante Oficio Nro. EPMSA-DA-2022-0019-OF de 31 de mayo de 2022, la EPMSA solicitó la Emisión de cheque por notas de crédito y devolución de prima por buena experiencia.

Con Oficios Nros. EPMSA-DA-2022-0062-OF y EPMSA-DA-2023-0001-OF de 11 de noviembre de 2022 y 1 de febrero de 2023; respectivamente, se realiza insistencia al Oficio del 31 de mayo de 2022

Con Oficio Nro. SS-LJQ-00155-2023 de 8 de febrero de 2023, aseguradora señala:

"(...) ratificamos que actualmente Seguros Sucre S.A. En Liquidación se encuentra en el proceso de revisión y análisis de todas las acreencias recibidas hasta el 26 de abril de 2022, una vez terminado dicho proceso, se ha procedido con la elaboración del cronograma de pagos del ramo de Vida, en función del orden de prelación establecido para este fin en el artículo 62 de la Ley General de Seguros (...)"

ASEGURADORA DEL SUR C. A.- USD 4.718,63; corresponden a las pólizas de los Seguros de Fidelidad, Robo y/o Asalto, Incendio, Equipo Electrónico, Responsabilidad Civil y Vehículos, vigencia desde el 27 de mayo de 2023 al 26 de mayo de 2024.

Nota 6.-

126.07 Deudores Financieros No Recuperables:

Por un valor de USD 51.588,68; a continuación, se incluye el detalle de la cuenta:

CUENTA	12607			
DESCRIPCIÓN CUENTA	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES			
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	AÑO DE REGISTRO	VALOR	% PROVISIÓN
IESS APOORTE PATRONAL	001	30/9/2018	56,40	47,44%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	60013480	19/2/2019	2.645,18	51,25%
EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"	68161550	8/5/2020	11.887,02	63,42%
	68161550	8/5/2020	414,86	63,42%
	68161550	25/5/2020	35,75	63,89%
	68161550	25/5/2020	16,25	63,89%
	68161550	19/6/2020	18,06	64,58%
	68161550	19/6/2020	247,56	64,58%
	68161550	8/4/2020	31.808,28	62,58%
68161550	25/2/2021	605,40	71,42%	
AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	91900812	17/11/2016	356,11	28,78%
PERISHAIRPORT CIA LTDA	92096332	1/8/2019	221,11	55,78%
PANCHI CEVALLOS EDWIN PATRICIO	08316458	8/10/2020	55,74	67,66%
HERRERA FERNANDEZ JUAN CARLOS	10333608	12/10/2016	2.186,25	27,78%
MONDRAGON MARTINEZ ANTONIO RODRIGO	20676269	25/2/2021	99,47	71,42%
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS	68153960	27/5/2015	935,24	13,94%
TOTAL			51.588,68	

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

IESS APOORTE PATRONAL. - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 42,56% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.82.21 Egresos por recuperar años anteriores.

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR. - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 38,75% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.82.21 Egresos por recuperar años anteriores.

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP "EN LIQUIDACIÓN". - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado del valor total de la cuenta por cobrar, de acuerdo a lo descrito en las cuentas contables 124.85.13 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Tasas y Contribuciones y 124.83.13 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Tasas y Contribuciones.

AECON AG CONSTRUCTORES S.A. - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 61,22% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.83.17 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas.

PERISHAIRPORT CIA. LTDA.- Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 34,22% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.83.17 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Renta de Inversiones y Multas.

PANCHI CEVALLOS EDWIN PATRICIO.- Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 22,33% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.83.19 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos.

HERRERA FERNANDEZ JUAN CARLOS. - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 62,22% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.83.19 Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 76,06% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.83.82 Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos Años Anteriores.

MONDRAGON MARTINEZ ANTONIO RODRIGO. - Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra provisionado el 18,58% del valor total, de acuerdo a lo descrito en la cuenta contable 124.85.19 Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos.

126.99.07 (-) Provisión para Incobrables - Deudores Financieros:

Por un valor de USD - 51.588,68; a continuación, se incluye el detalle de la cuenta:

CUENTA	1269907			
DESCRPCIÓN CUENTA	(-) PROVISIÓN PARA INCOBRABLES - DEUDORES FINANCIEROS			
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	AÑO DE REGISTRO	VALOR	% PROVISIÓN
IESS APOORTE PATRONAL	001	30/9/2018	-56,40	47,44%
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR	60013480	19/2/2019	-2.645,18	51,25%
EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"	68161550	8/5/2020	-11.887,02	63,42%
	68161550	8/5/2020	-414,86	63,42%
	68161550	25/5/2020	-35,75	63,89%
	68161550	25/5/2020	-16,25	63,89%
	68161550	19/6/2020	-18,06	64,58%
	68161550	19/6/2020	-247,56	64,58%
	68161550	8/4/2020	-31.808,28	62,58%
	68161550	25/2/2021	-605,40	71,42%

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

AECON AG CONSTRUCTORES S.A.	91900812	17/11/2016	-356,11	28,78%
PERISHAIRPORT CIA LTDA	92096332	1/8/2019	-221,11	55,78%
PANCHI CEVALLOS EDWIN PATRICIO	08316458	8/10/2020	-55,74	67,66%
HERRERA FERNANDEZ JUAN CARLOS	10333608	12/10/2016	-2.186,25	27,78%
MONDRAGON MARTINEZ ANTONIO RODRIGO	20676269	25/2/2021	-99,47	71,42%
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS	68153960	27/5/2015	-935,24	13,94%
TOTAL			-51.588,68	

1.3 INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Nota 7.-

1.3.1 INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE

131.01 Inventarios de Bienes de Uso y Consumo Corriente

Dentro de este subgrupo se encuentran registrados a nivel de auxiliares los valores que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO FINAL
1310102	INVENTARIOS DE VESTUARIO LENCERIA	2.004,73
1310104	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	4.103,41
1310105	INVENTARIOS MATERIALES DE ASEO	4.766,44
1310111	INVENTARIOS MATERIALES CONSTRUCCION	2,04
TOTAL		10.876,62

Se realiza la conciliación de saldos de inventarios mensualmente entre el Ing. Edwin Quirola - Analista de Control y Activos Fijos y la Ing. Isabel Chirán – Contadora, mediante acta de conciliación de saldos de inventarios de diciembre 2023, suscrito el 10 de enero de 2024, no se reflejan diferencias.

Nota 8.-

132.08 Inventarios de Bienes de Uso y Consumo para Producción

Dentro de este subgrupo se encuentran registrados los valores que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO FINAL
1320802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PRO	9.016,90
1320804	INVENTARIOS DE MATERIALES DE OFICINA	9.474,53
1320805	INVENTARIOS DE MATERIALES DE ASEO	443,52
1320809	INVENTARIOS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMA	71,46
TOTAL		19.006,41

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se realiza la conciliación de saldos de inventarios mensualmente entre el Ing. Edwin Quirola - Analista de Control y Activos Fijos y la Ing. Isabel Chirán – Contadora, mediante acta de conciliación de saldos de inventarios de diciembre 2023, suscrito el 10 de enero de 2024, no se reflejan diferencias.

Nota 9.-

1.3.3 INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO

En el mes de diciembre de 2023 se utilizaron partidas presupuestarias del grupo 6 “Gastos de Producción”, aplicadas a todo lo referente con Seguridad, como su principal actividad, las mismas que se encuentran asociadas a las cuentas contables del grupo 133 “Inversiones en Productos en Proceso”, que mensualmente son liquidados cargándolos a la cuenta 63838 “Costo de Ventas de Servicios” reflejado en el Estado de Resultados, quedando en cero las cuentas del grupo 133.

Nota 10.-

1.4 INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN

Corresponde a los saldos de las cuentas de los grupos 14101 “Bienes Muebles de Administración”, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bienes en uso de la EPMSA
- Bienes que se encuentran en uso del concesionario Corporación Quiport S.A. bajo modalidad de contrato de Usufructo y Usufructo Oneroso

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	3.556.110,13
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	9.533.937,42
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2.788.628,34
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	10.301.419,21

Al 31 de marzo de 2022, de acuerdo al Examen Especial DNA5-GAD-0010-2022 en relación a la adquisición, administración, control, custodia, uso y registro de los bienes muebles por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020, se encuentra la reclasificación de los bienes registrados en el grupo 151 y 142 de la empresa al grupo 141, con la finalidad de que se considere para la revalorización de bienes que permitirán la toma oportuna de decisiones.

Se realiza la revalorización de bienes al 31 de diciembre de 2022, mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-0684-ME.

Bienes Inmuebles:

De acuerdo al siguiente detalle, al valor de adquisición:

NRO.	# PREDIO ORIGINAL	FORMA DE ADQUISICIÓN	CUANTÍA SEGÚN ESCRITURA
Conector Alpacaca			
1	5146775	Derechos y acciones (54,02%)	1.305.353,40
2	5558960	Derechos y acciones (13,22%)	198.305,00
3	5146995	Derechos y acciones (6,93%)	20.000,00
4	5146974	Derechos y acciones (56,16%)	146.000,00

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

5	5146961	Compra venta simple	400.000,00
6	5556131	Derechos y acciones (14,85%)	12.000,00
7	5552598	Derechos y acciones (39,33%)	300.930,00
8	5039536	Compra venta simple	164.266,00
9	5150492	Derechos y acciones (22,52%)	19.000,00
10	5150491	Derechos y acciones (40,45%)	19.177,70
11	5604489	Compra venta simple	289.000,00
12	5604490	Derechos y acciones (51,26%)	174.300,72
13	5604491	Derechos y acciones (51,26%)	61.493,28
14	5150506	Derechos y acciones (1,48468%)	3.719,00
15	5150508	Derechos y acciones (20,45%)	49.080,00
16	5604493	Derechos y acciones (3,1532%)	30.540,00
17	5604494	Compra venta simple	90.168,00
18	5559668	Derechos y acciones (68,83%)	113.918,00
19	5150523	Derechos y acciones (20,40%)	136.800,00
20	5150523	Derechos y acciones (2,547%)	16.770,00
21	5150502	Derechos y acciones (20,16%)	310.000,00
22	5146679	Compra venta simple	845.000,00
23	5150528	Derechos y acciones (38,78%)	12.305,00
24	5150529	Derechos y acciones (41,97%)	15.738,90
25	5146696	Derechos y acciones (8,65%)	609.927,21
26	5146690	Derechos y acciones (13,445%)	605.710,00
27	5196671	Derechos y acciones (18,72%)	206.867,00
28	5146690	Derechos y acciones (1,865%)	99.403,56
29	5604491	Derechos y acciones (48,74%)	48.147,26
30	5604490	Derechos y acciones (48,74%)	136.472,00
Total Alpachaca			6.440.392,03
Gualo – Puenbo			
31	5202302	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	252.750,20
32	5202303	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	20.107,98
33	5202307	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	8.400,84
34	5202308	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	132.853,67
35	5146708	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	689.462,76
36	5792838	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	20.000,00
37	5196671	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	436.090,20
38	5148563	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	82.239,94
39	5158123	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	41.890,50
40	5158136	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	81.318,26
41	5148796	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	1.247.124,92
42	5793335	Transferencia por declaratoria de utilidad pública	32.306,12
Total Gualo Puenbo			3.044.545,39
Servidumbre			
43		Constitución de servidumbre	49.000,00
Servidumbre			49.000,00
Total Inmuebles EPMSA			9.533.937,42

Nota: Derechos y acciones, equivale al porcentaje de participación de la EPMSA, de acuerdo a la partición extrajudicial

Se realiza la conciliación de saldos de inventarios mensualmente entre el Ing. Edwin Quirola - Analista de Control y Activos Fijos y la Ing. Isabel Chirán – Contadora, mediante acta de conciliación de saldos de bienes muebles e inmuebles de diciembre 2023, suscrito el 10 de enero de 2024, no se reflejan diferencias.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 11.-

1.5 INVERSIONES EN OBRAS PROYECTOS Y PROGRAMAS

1.5.1 INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

Los gastos que se incurrir en la Gerencia de Zona Franca se manejan con la partida 7 y contablemente en los grupos 151 y 152. Los costos y gastos que se acumularon tanto del subgrupo de las cuentas 151 y 152 se aplicaron a la cuenta de gastos 63151 Inversiones de Desarrollo Social por gastos de remuneraciones por USD 678.816,94 y por servicios USD 120.491,86. De manera que al 31 de diciembre de 2023 el valor acumulado por intangibles que se aplicó al gasto y va afectar al Estado de Resultados del presente año es de USD 799.308,80.

Adicionalmente se registra:

151.40 Seguros, costos financieros y otros gastos:

Por USD 22.934,60; de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	15140	
DESCRIPCIÓN CUENTA	SEGUROS	
DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	VALOR
ASEGURADORA DEL SUR C. A.	90123626	22.934,60
	TOTAL	22.934,60

ASEGURADORA DEL SUR C. A. – USD 22.934,60; corresponde a la Póliza de Garantías Aduaneras, vigente desde el 16 de julio de 2023 al 15 de julio de 2025.

151.51 Obras de Infraestructura:

Por USD 125.538,72, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	15151	
DESCRIPCIÓN CUENTA	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	
DESCRIPCIÓN	VALOR	
TIGSE ESTRELLA MARCO ISRAEL	125.538,72	
	TOTAL	125.538,72

TIGSE ESTRELLA MARCO ISRAEL. – USD 125.538,72; corresponde a Planilla Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de obra de infraestructura para almacenar el archivo pasivo de la EPMSA con acta provisional.

2. PASIVO

Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones asumidas por la empresa, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2.1 DEUDA FLOTANTE

Dentro de este grupo se encuentran los siguientes subgrupos:

2.1.2 DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

Nota 12.-

212.03 Fondos de Terceros:

CUENTA	21203	
DESCRIPCIÓN CUENTA	FONDOS DE TERCEROS	
DESCRIPCIÓN	CUENTA	VALOR
ORTEGA MORILLO HILDA LILIANA	11072452	220,23
ZAMBRANO DEMERA KATHERINE LISBETH	12253501	66,91
GANCHOZO VALENCIA FREDDY GUSTAVO	12494758	655,30
ZABALA CALDERON CHRISTIAN DAVID	19243048	26,85
LEON RAMOS JHOSELYN MICHELLE	25196693	15,40
ATIMASA S.A.	91331859	48,80
E. P. M. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	68154260	0,08
	TOTAL	1.033,57

ORTEGA MORILLO HILDA LILIANA. – USD 220,23; emisión nota de crédito por licencia sin remuneración por enfermedad

ZAMBRANO DEMERA KATHERINE LISBETH. – USD 66,91; valor de fondo de reserva IESS, para ser pagado en liquidación de haberes

GANCHOZO VALENCIA FREDDY GUSTAVO. – USD 655,30; emisión nota de crédito por licencia sin remuneración por enfermedad

ZABALA CALDERON CHRISTIAN DAVID. – USD 26,85; emisión nota de crédito por licencia sin remuneración por enfermedad

LEON RAMOS JHOSELYN MICHELLE. – USD 15,40; valor de IESS, para ser pagado en liquidación de haberes

ATIMASA S.A.. – USD 48,80; Saldo a favor de Atimasa

E. P. M. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. – USD 0,08; valor de servicio para ser cancelado en enero 2024.

212.05 Anticipo Bienes y Servicios:

De acuerdo al siguiente detalle:

AUXILIAR1	DESCRIPCION_A1	CONCEPTO	VALOR
00000003	ANTICIPOS NO IDENTIFICADOS	Se realizó el análisis de la cuenta desde el año 2013, identificando que existían valores por compensar, por lo que se procedió con la compensación.	13.905,23

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

		Adicional, se identificaron valores depositados en exceso y otros no identificados desde USD 0.01 hasta USD 12.600,00. Con la Directora Financiera se decidió registrar como Otros Ingresos los valores depositados en exceso y no identificados desde USD 0.01 y USD 10.00 desde el año 2013, por no ser considerados de montos elevados y porque en su mayoría son de los años 2013 al 2019. Con oficio No. EPMSA-GG-2021-308-OF de 21 de mayo del 2021 se solicitó los datos de los depositantes para realizar acercamientos e identificar los rubros y conceptos de los depósitos, luego que se completó los dígitos del comprobante de ingreso, la solicitud fue enviada por correo electrónico el 03 de junio del 2021. Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1615-ME de 31 de diciembre de 2022 se registra los depósitos no identificados desde el 2013 al 2019 como otros ingresos Mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2022-1549-ME de 29 de diciembre de 2023 se registra los depósitos no identificados del año 2020 como otros ingresos	
23950257	VERGARA CHAVEZ DANIEL ALEJANDRO	Valor a favor	20,16
68153530	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	Valor a favor	63,36
90801217	PROMECC	Valor a favor	46,29
93094260	EQUINOXAIR S.A.S.	Valor a favor	39,34
91287223	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA.LTDA.	Valor a favor	407,81
92379776	MERAMEXAIR S.A.	Valor a favor	40,32
92382084	TCC TABABELA CARGO CENTER S.A.	Valor a favor	80,64
92612403	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	Valor a favor	233,04
91273514	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	Valor a favor de la compañía COPA	36.166,99
92115213	AVIOANDES S.A.	Valor a favor de la compañía Avioandes S.A., la Unidad de Seguimiento de la Concesión debe analizar el destino de este valor.	4.456,40
92431662	ECUACENTAIR CIA LTDA	Valor a favor de Ecuacentair	0,02
		TOTAL	55.459,60

Nota 13.-

213. Cuentas por Pagar:

Estas cuentas agrupan las obligaciones pendientes de pago producto de la operación de la EPMSA en el presente año, mismas que se encuentran desglosadas en los siguientes subgrupos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.3.51	CXP PERSONAL	49.590,58
2.1.3.53	CXP BIENES Y SERV.DE CONSUMO	38.482,69
2.1.3.57	CUENTAS X PAGAR OTROS GASTOS	429,65
2.1.3.61	CXP GASTO PERSONAL PARA LA PRODUCCION	126.704,92
2.1.3.63	CTAS X PAGAR BIENES Y SERV PRODUCCIO	133.026,46
2.1.3.71	CXP GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIO	26.926,99
2.1.3.73	CTAS X PAGAR BIENES Y SERV INVERSIÓN	38.909,18
2.1.3.81	CTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGR	58.666,76
2.1.3.84	CXP INV LARG DURA	80.161,67
213	CUENTAS POR PAGAR	552.898,90

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar a diciembre de 2023, las mismas que quedaron pendientes de pago y que corresponden a Retención en la fuente e IVA por pagar al Servicio de Rentas Internas, aportes personales, patronales, quirografarios, hipotecarios, fondos de reserva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y liquidación por pagar:

CUENTA	213		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTAS POR PAGAR		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CUENTA	VALOR
213510100000000	IESS APORTE PATRONAL	001	13.869,67
213510100000000	IESS APORTE PERSONAL	002	13.514,65
213510100000000	IESS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	003	6.871,77
213510100000000	IESS APORTES HIPOTECARIOS	004	4.243,95
213510100000000	IESS FONDOS DE RESERVA	005	556,69
213510100000000	IMPUESTO RENTA RELACION DE DEPENDENCIA	009	250,64
213510100000000	JARRIN FARIAS JAIRO AUGUSTO	11736700	702,48
213510100000000	QUITO FIALLOS OSWALDO EFREN	12242567	60,47
213510100000000	CABEZAS SIGUENCIA GRACE ELIZABETH	12588035	2.407,34
213510100000000	TORRES RUEDA JORGE FERNANDO	14028030	1.171,34
213510100000000	RUBIO QUINTANILLA JOSE ELIAS	16405095	703,09
213510100000000	ESTRELLA VASQUEZ SAIRA ALEXANDRA	17050957	44,99
213510100000000	RUIZ CALVACHI DANIEL RICARDO	20217502	1.534,41
213510100000000	BEJARANO BASTIDAS ROLANDO ISMAEL	23204218	1.495,18
213510100000000	GAVILANEZ GALLARDO JOHANNA PATRICIA	23360325	2.163,91
213530100000000	JERVES FONTANA CARLOS ANDRES	01795920	215,43
213530100000000	VALLE LOZADA HECTOR GEOVANNY	03296084	247,26
213530100000000	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	10059575	300,08
213530100000000	ZAMBRANO LOPEZ DAMIAN ALFONSO	18194390	4.417,10
213530100000000	1% TRANSF. BIENES MUEB.NATURALEZA CORPOR	312	295,17
213530100000000	OTRAS RETENCIONES 25%	343	115,70
213530100000000	2% OTRAS RETENCIONES	344	383,82
213530100000000	CNT E.P.	68152560	4.694,46
213530100000000	E. P. M. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	68154260	8,03
213530100000000	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S	90732657	606,53
213530100000000	LEGISLACION INDEXA SISTEMÁTICA LEXIS S.A	90859177	559,19
213530100000000	CARRO SEGURO CARSEG S.A.	91259546	48,94
213530100000000	INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR S.A	91305035	972,50
213530100000000	ATIMASA S.A.	91331859	418,48
213530100000000	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.	91350529	797,05
213530100000000	PLASTILIMPIO S.A.	92092108	51,64
213530100000000	COPIERMATICA CIA.LTDA	92155223	462,15
213530100000000	ABOLINE S.A.	922194080	13,03
213530100000000	AEROQUITOSERV S.A.	92413303	6.300,57
213530100000000	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S. A.	92722357	541,10
213530100000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MUNDO AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA COOPMUNAUTO	92832438	151,20
213530100000000	BIODIMED S.A.	92932793	10.163,57
213530100000000	TECNOFLASHCAR CIA.LTDA.	93126898	589,67

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

213530100000000	INSTALL GRAPHIC SOLUTIONS S.A.S.	93205872	6.130,02
213570100000000	1X MIL SEGUROS Y REASEGUROS	322	1,56
213570100000000	ASEGURADORA DEL SUR C. A.	90123626	428,09
213610100000000	IESS APOORTE PATRONAL	001	38.186,72
213610100000000	IESS APOORTE PERSONAL	002	37.814,68
213610100000000	IESS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	003	34.231,41
213610100000000	IESS APORTES HIPOTECARIOS	004	9.162,63
213610100000000	IESS FONDOS DE RESERVA	005	4.501,39
213610100000000	IMPUESTO RENTA RELACION DE DEPENDENCIA	009	103,08
213610100000000	CAÑIZARES MORENO LUIS ALBERTO	14176474	3,64
213610100000000	BRAVO GUALOTUÑA LUIS MARCELO	20499795	2.184,28
213610100000000	CORNEJO REA ANGEL JONATHAN	27000331	517,09
213630100000000	1% TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS	310	441,17
213630100000000	1% TRANSF. BIENES MUEB.NATURALEZA CORPOR	312	254,94
213630100000000	2% OTRAS RETENCIONES	344	5.642,39
213630100000000	SISTEMAS INTERNACIONALES HC C. LTDA	90355810	457,07
213630100000000	PROSEVIP CIA.LTDA	91223144	70.939,38
213630100000000	ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS	91512470	7.254,03
213630100000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MUNDO AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA COOPMUNAUTO	92832438	160,00
213630100000000	BIODIMED S.A.	92932793	39.745,95
213630100000000	UMBRELLAPRO CIA.LTDA.	93064213	8.131,53
213710100000000	IESS APOORTE PATRONAL	001	6.669,13
213710100000000	IESS APOORTE PERSONAL	002	6.554,63
213710100000000	IESS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	003	3.287,54
213710100000000	IESS APORTES HIPOTECARIOS	004	5.612,23
213710100000000	IESS FONDOS DE RESERVA	005	626,10
213710100000000	IMPUESTO RENTA RELACION DE DEPENDENCIA	009	378,84
213710100000000	MAHAUAD BURNEO DANIELA CATALINA	03394654	1.901,56
213710100000000	SAMANIEGO CAMPOVERDE ALEX FABIAN	03882119	506,78
213710100000000	CARRION ALMEIDA BYRON EDUARDO	08522964	835,07
213710100000000	NARANJO LEMA IVONNE PATRICIA	21777074	555,11
213730100000000	OTRAS RETENCIONES 25%	343	294,82
213730100000000	2% OTRAS RETENCIONES	344	959,35
213730100000000	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.	90819507	4.936,41
213730100000000	PLANIFICACION Y DISEÑOS DE INGENIERIA PLADING CIA. LTDA.	91754299	28.989,84
213730100000000	BIODIMED S.A.	92932793	3.728,76
213810700000000	IVA CLIENTES	00000015	2.636,28
213811400000000	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	60013210	56.030,48
213840100000000	ERAZO LANDAZURI MARIO ANIBAL	09396137	6.511,23
213840100000000	1% TRANSF. BIENES MUEB.NATURALEZA CORPOR	312	2.989,69
213840100000000	OTRAS RETENCIONES 25%	343	65,77
213840100000000	INFORMACION TECNOLOGICA DEL ECUADOR S.A	91305035	49.940,47
213840100000000	ACCESORIOS SOLUTIONS S.A.	91864182	8.449,50
213840100000000	MOBILIARIO Y AMBIENTES METMEL S A	92835941	12.205,01
	TOTAL		552.898,90

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

2.2 DEUDA PÚBLICA

Dentro de este grupo se encuentra el siguiente subgrupo:

2.2.4 FINANCIEROS

Nota 14.-

224.85 Cuentas por Pagar del Año Anterior:

Por un valor de USD 489,16; a continuación, se detalla la composición de las cuentas por pagar del año 2022, las mismas que quedaron pendientes de pago y que corresponden a liquidaciones de haberes:

CUENTA	224.85		
DESCRIPCIÓN CUENTA	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR		
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CUENTA	VALOR
224855100000000	RODRIGUEZ ROMERO SANDRA JULIETA	07646244	427,33
224855100000000	GANCINO PACHECO EVELYN MIREYA	18522806	61,83
TOTAL			489,16

2.2.5 OTROS PASIVOS – CRÉDITOS DIFERIDOS

Nota 15.-

225.91 Provisiones por Remuneraciones Corrientes:

El cálculo para la provisión del décimo tercer sueldo del 01 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 y provisión décimo cuarto sueldo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA	NOMBRE	VALOR	VALOR
2.2.5.91	PROVISIONES DE REMUNERACIONES CORRIENTES		16.632,11
2.2.5.91.03	DECIMOTERCER SUELDO	7.380,45	
2.2.5.91.04	DECIMOCUARTO SUELDO	9.251,66	
TOTAL		16.632,11	16.632,11

225.92 Provisiones por Remuneraciones de Producción:

El cálculo para la provisión del décimo tercer sueldo del 01 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 y provisión décimo cuarto sueldo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA	NOMBRE	VALOR	VALOR
2.2.5.92	PROVISIONES DE REMUNERACIONES PRODUCCIÓN		72.311,83
2.2.5.92.03	DECIMOTERCER SUELDO	18.438,08	
2.2.5.92.04	DECIMOCUARTO SUELDO	53.873,75	
TOTAL		72.311,83	72.311,83

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

225.93 Provisiones por Remuneraciones de Inversión:

El cálculo para la provisión del décimo tercer sueldo del 01 de diciembre 2022 al 31 de diciembre de 2023 y provisión décimo cuarto sueldo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

CUENTA	NOMBRE	VALOR	VALOR
2.2.5.93	PROVISIONES DE REMUNERACIONES INVERSIÓN		6.723,77
2.2.5.93.03	DECIMOTERCER SUELDO	2.898,77	
2.2.5.93.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3.825,00	
	TOTAL	6.723,77	6.723,77

Nota 16.-

6. PATRIMONIO

El Patrimonio de la EPMSA está constituido por los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6.1.1.07	PATRIMONIO EMPRESAS PUBLICAS	19.715.014,10
6.1.8.01	RESULTADOS DE EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	-6.672.522,05
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	800.329,83
	TOTAL	13.842.821,88

Nota 17.-

9. CUENTAS DE ORDEN

Registra las Garantías por Contratos, Garantías a favor del Municipio, Pólizas Administrativas de Fidelidad Pública, Responsabilidad Civil, Incendio, Equipo Electrónico, Vehículos, Robo y Asalto y Garantías de Usufructo Oneroso y de acuerdo Informe de garantías de diciembre 2023 remitido por la Ing. Cecilia Carrillo–Tesorera mediante Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2024-0034-ME de 11 de enero de 2024.

AUXILIAR SEGURO	NOMBRE SEGURO	AUXILIAR PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
90794596	SEGUROS CONFIANZA	90935426	COMPANIA DE TRANSPORTE TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.	FIEL CUMPLIMIENTO	1/6/2024	26.470,00
91311637	LATINA SEGUROS	91223144	PROSEVIP	FIEL CUMPLIMIENTO	1/3/2024	42.943,65
91311637	LATINA SEGUROS	01751770	TIGSE ESTRELLA MARCO ISRAEL	FIEL CUMPLIMIENTO	4/1/2024	6.546,20
90775247	CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS METROPOLITANA	91844416	CORPORACION QUIPORT S.A.	USUFRUCTO GRATUITO	9/1/2024	459.411,42
				USUFRUCTO ONEROSO	9/1/2024	1.100.424,10
				USUFRUCTO GRATUITO-VEHICULOS	9/1/2024	134.326,57

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

90551350	SEGUROS ALIANZA	68153960	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA SERVICIOS AEROPORTUARIOS	EQUIPO ELECTRONICO	26/5/2024	809.276,11
				FIDELIDAD	26/5/2024	150.000,00
				INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	26/5/2024	471.898,19
				RESPONSABILIDAD CIVL	26/5/2024	250.000,00
				ROBO Y/O ASALTO	26/5/2024	141.569,46
				VEHICULOS	26/5/2024	128.994,70
				ROTURA DE MAQUINARIA	26/5/2024	418.541,72
TOTAL						4.140.402,12

Se realiza la conciliación de saldos de inventarios mensualmente entre el Ing. Edwin Quirola - Analista de Control y Activos Fijos y la Ing. Isabel Chirán – Contadora, mediante acta de conciliación de saldos de bienes muebles e inmuebles de diciembre 2023, suscrito el 10 de enero de 2024, no se reflejan diferencias.

CUENTA	DESCRIPCION BIEN	SALDO
9111703000000000	MOBILIARIOS	3.506,58
9111704000000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.460,51
9111706000000000	HERRAMIENTAS	294,55
9111707000000000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	149,5
9111708000000000	LIBROS Y COLECCIONES	6.728,11
TOTAL		17.139,25

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de Ingresos de Gestión asciende a USD 10.224.006,96

6.2 INGRESOS DE GESTIÓN

Nota 18.-

623 Tasas y Contribuciones:

En este rubro se encuentran registrados los ingresos de tasas de seguridad aeroportuarias nacional e internacional que se notificaron a las Aerolíneas por un monto de USD 8.197.011,00; al 31 de diciembre de 2023, se relaciona con la cuenta por cobrar 113.13 y el comprobante 15, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	VALOR
ENERO	575.706,00
FEBRERO	572.400,00
MARZO	705.516,00
ABRIL	684.759,00
MAYO	667.725,00

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

JUNIO	688.374,00
JULIO	803.643,00
AGOSTO	789.522,00
SEPTIEMBRE	692.607,00
OCTUBRE	676.773,00
NOVIEMBRE	667.278,00
DICIEMBRE	672.708,00
TOTAL	8.197.011,00

Nota 19.-

624 Venta de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos:

Este rubro está compuesto por el subgrupo 624.02 "Ventas de productos y materiales" en el que se registran los ingresos generados por la venta de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria, se relaciona con la cuenta por Cobrar 113.14 y comprobante 11 de Facturación. y; Subgrupo 624.03 Ventas No Industriales que se refieren a la facturación que se realiza a Corporación QUIPORT y QUIAMA en la Zona Franca, se relaciona con la cuenta por Cobrar 113.14 y comprobante 11 de Facturación.

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	212.877,00
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	99.119,20
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	311.996,20

Nota 20.-

625 Renta de Inversiones y Otros:

Este rubro está compuesto por los subgrupos:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	23.914,12
6.2.5.04	MULTAS	28.817,55
6.2.5.21	GARANTÍAS Y FIANZAS	15.191,25
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	184.806,07
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	252.728,99

En este grupo 625.03 se registra los intereses por mora de la Notificaciones realizadas a las Aerolíneas, Interés en Actas de Infracción por Multas por infracciones leves y graves realizados al personal de las diferentes empresas que laboran en el aeropuerto, interés generado en la devolución de valores del parte del SRI, se relaciona con el comprobante 17 y la cuenta por cobrar 113.17 Renta de Inversiones y Multas.

625.04 Corresponde a Notificaciones por multas a las Aerolíneas como a los empleados de las compañías del aeropuerto por mal uso de las tarjetas de circulación aeroportuarias y multas a funcionarios de la EPMSA, se relaciona con el comprobante 15 y la cuenta por cobrar 113.17 Renta de Inversiones y Multas.

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

625.21 Esta cuenta agrupa el ingreso de la ejecución de la garantía bancaria b144911.d - b144911e del Contrato: EPMSA-0012-2022 de una Consultoría para realizar estudios especializados y actualizados, que constituirán el sustento técnico, financiero y legal para la construcción y entrega del proyecto de las bases de concurso para el proceso de selección del administrador de la ZEDE – QUITO, según oficio Nro. EPMSA-GG-2023-0184-OF relacionado con el comprobante 40 y 12 y la Cuenta por Cobrar 113.19 Otros Ingresos.

625.24 Esta cuenta agrupa los siguientes ingresos no clasificados en el plan de cuentas emitido en el Ministerio de Economía y Finanzas: Copias e impresiones, convenio transporte, liquidaciones, subasta pública, ingreso de bienes por chatarrización y usufructo que se relaciona con el comprobante 19 y 40 y la Cuenta por Cobrar 113.19 Otros Ingresos.

Nota 21.-

626 Transferencias Recibidas:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.185.967,32
6.2.6.21	TRANSF. Y DONACIONES CAPITAL E INVER	194.152,02
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1.380.119,34

Este rubro está compuesto por los subgrupos:

626.01 Transferencias y donaciones corrientes por USD 1.185.967,32; valores que corresponden a las transferencias realizadas por el GAD del DMQ, de acuerdo a la Ordenanza PMU Nro. 006-2021 sancionada el 7 de diciembre de 2021

626.21 Transferencias y donaciones capital e inversión por USD 194.152,02; valores que corresponden a las transferencias realizadas por el GAD del DMQ, de acuerdo a la Ordenanza PMU Nro. 006-2021 sancionada el 7 de diciembre de 2021

Nota 22.-

629 Actualizaciones y Ajustes:

629.55 Actualización y ajuste de activos:

Ajustes de años anteriores por:

Detalle	Valor
Registro recuperación de valores de Colmenares De Mignone Gladys Nro. 17323-2009-0407 consignado con cheque Nro. 9634, según memorando Nro. EPMSA-GJ-2023-0328-ME	77.378,50
Por recuperación de cuentas por cobrar de años anteriores de Alvarado Analuisa Luis Arquímedes	29,81
Ingreso de computador portátil por reposición Seguros Alianza, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0594-ME	834,48
Por recuperación de cuentas por cobrar de años anteriores de Fierro Arroyo Henry Paul	361,85
Registro recuperación de valores de Brauer García María Cristina Nro. 17323-2009-0708 consignado con cheque Nro. 8303, según memorando Nro. EPMSA-GJ-2022-0547-ME	1.518,62

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Registro recuperación de valores de Ordoñez Lauro Nro. 17323-2009-0403 consignado con cheque Nro. 7764, según memorando Nro. EPMSA-GJ-2023-0457-ME	572,18
Total	80.695,44

629.56 Actualización de Créditos Diferidos:

Ajustes de años anteriores por:

Detalle	Valor
Ajustes de años anteriores debido a que las IESS y retención en la fuente no fueron ejecutadas en un 100%.	47,59
cuenta por pagar del 2017 rechazada y no reclamada	1.408,40
Total	1.455,99

Nota 23.-

6.3 GASTOS DE GESTIÓN

Dentro de este grupo se encuentran las siguientes cuentas:

631 Inversiones Públicas

En el grupo de cuentas 631 Inversiones Públicas, se registra el valor USD 799.308,80 correspondiente a los gastos que se incurren en la Gerencia de Zona Franca, que se manejan con la partida 700000 y contablemente en el grupo 151 y 152. Los costos y gastos que se acumularon tanto del subgrupo de las cuentas 151 y 152 corresponden a gastos de remuneraciones por USD 678.816,94; y por servicios USD 120.491,86 de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
1511105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	455.686,59
1511203	DECIMOTERCER SUELDO	16.662,72
1511204	DECIMOCUARTO SUELDO	3.188,52
1511306	ALIMENTACION	21.768,00
1511509	HORAS EXTRAORDINARIA Y SUPLEMENTARIA	6.733,66
1511510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	73.332,55
1511512	SUBROGACION	1.754,73
1511601	APORTE PATRONAL	62.601,71
1511602	FONDO DE RESERVA	27.198,18
1511807	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZAD	9.890,28
1513204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.460,00
1513226	SEVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	3.728,76
1513601	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIG ESPE	76.192,28
1513609	INVESTIGACION PROFESIONAL Y ANALISIS	14.000,00

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

1513702	ARRENDAMIENT LICENCIAS USO PAQ INFOR	5.076,00
1513902	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIB., PERMISOS, LICENCIAS	20,00
1514001	SEGUROS	19.817,10
1514006	COSTAS JUDICIALES	197,72
	TOTAL	799.308,80

En el área Administrativa se registra en los siguientes grupos de cuentas:

633 Remuneraciones

Agrupa las Remuneraciones, Décimo Tercero y Décimo Cuarto Sueldo, Alimentación, Subsidio por cargas familiares, Horas suplementarias y extraordinarias, Servicios Personales por Contrato, Subrogación, Aporte Patronal, Fondo de Reserva y Compensación por Vacaciones.

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.060.803,52
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	39.525,41
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	60.624,00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	202,50
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	157.793,97
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEG.SOCIAL	208.324,05
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	36.945,82
6.3.3	REMUNERACIONES	1.564.219,27

Nota 24.-

634 Bienes y Servicios de Consumo

Se refieren a los siguientes gastos por USD 283.064,01:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6340101	AGUA POTABLE	107,52
6340102	AGUA DE RIEGO	9.450,72
6340104	ENERGIA ELECTRICA	55,50
6340105	TELECOMUNICACIONES	42.821,01
63401	SERVICIOS BASICOS	52.434,75
6340201	TRANSPORTE DE PERSONAL	88.120,23
6340204	EDICION IMPRESION REPRODUCCION	7.315,44
6340207	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	5.000,00
6340209	SERVICIOS DE ASEO	11,15
6340221	SERVI. PERSONALES EVENTUALES SIN REL	300,00
6340226	SERV. MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	10.163,57
6340228	SERV. DE PROVISION DE DISP. ELECTRON	60,48
6340255	COMBUSTIBLE	22.887,37

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

63402	SERVICIOS GENERALES	133.858,24
6340301	PASAJES AL INTERIOR	93,05
6340303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN INTERIOR	177,05
63403	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUB.	270,10
6340402	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES Y RESIDE	4.563,50
6340405	GASTOS EN VEHICULOS	18.970,92
63404	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN	23.534,42
6340502	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS LOCAL Y RESI	29,79
63405	ARRENDAMIENTO DE BIENES	29,79
6340602	SERVICIOS DE AUDITORIA	7.950,00
6340612	CAPACITACION A SERVIDORES PÚBLICOS	4.651,00
63406	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12.601,00
6340701	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	13.633,13
6340702	ARRENDAMTO Y LICENCIA DE USO PAQ INF	18.567,86
6340703	ARRENDAMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	6.707,09
6340704	MANTENIMTO Y REPARACION EQUIPS Y SIS	620,00
63407	GASTOS EN INFORMÁTICA	39.528,08
6340801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.888,50
6340802	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROD	3.874,57
6340804	MATERIALES DE OFICINA	5.797,54
6340805	MATERIALES DE ASEO	3.032,97
6340807	MATERIALES IMPRESION FOTOGRAF REPRO	2.957,71
6340809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.564,48
6340813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.691,86
63408	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	20.807,63
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	283.064,01

Nota 25.-

635 Gastos Financieros y Otros:

Comprende los siguientes gastos: Tasas generales, seguros de incendio, fidelidad, robo, vehículos, responsabilidad civil, aduanera, comisiones bancarias, copias certificadas escrituras por USD 65.407,20:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
6350102	TASAS GENERALES	48.894,12
63501	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	48.894,12
6350401	SEGUROS	12.572,02
6350403	COMISIONES BANCARIAS	769,81
6350406	COSTAS JUDICIALES	3.171,25
63504	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTR	16.513,08
635	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	65.407,20

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Nota 26.-

636 Transferencias Entregadas:

636.01 Transferencias corrientes al sector público:

USD 0,00

Nota 27.-

En el área de Seguridad se consolida en la siguiente cuenta:

638 Costo de Ventas y Otros:

Se refieren a los gastos incurridos en el área de seguridad por USD 5.655.986,61:

CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
13311	REMUNERACIONES BASICAS	2.847.929,94
13312	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	51.264,47
13313	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	310.556,00
13315	REMUNERACIONES TEMPORALES	387.166,13
13316	APORTES PATRONALES SEGURIDAD SOCIAL	612.292,67
13318	INDEMNIZACIONES	46.712,12
13331	SERVICIOS BASICOS	5.640,00
13332	SERVICIOS GENERALES	1.249.650,95
13334	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	51.955,17
13335	ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.240,00
13338	BIENES USO Y CONSUMO DE PRODUCCION	78.288,59
63854	AMORTIZACION DE INCOBRABLES	13.290,57
	TOTAL	5.655.986,61

Nota 28.-

639 Actualizaciones y Ajustes:

639.01 Depreciación Bienes Administración:

Por USD 94.128,93; corresponde al cálculo de depreciación desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

639.55 Actualización de Pasivos:

Por USD 876.484,27; se desglosa de la siguiente manera:

Detalle	Valor
Cálculo para la provisión del décimo tercer y cuarto sueldo para el personal del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	458.728,52

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Devolución de valores al Municipio de Quito por excedentes 2022	339.315,09
Devolución de valores al Municipio de Quito por presupuesto no ejecutado 2022	78.440,66
Total	876.484,27

639.56 Actualización y Ajustes del Patrimonio:

Por USD 68.177,05 de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor
Baja de computador portátil, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0594-ME	160,94
Baja de vehículo PMF-0811, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-0665-ME	4.198,88
Revalorización de bienes 2022 y recálculo de depreciación, según Memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-0684-ME	52.227,59
Chatarrización, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-1467-ME	11.589,64
Total	68.177,05

639.57 Actualización de Inversiones Financieras:

Ajustes de años anteriores por USD 12.131,66 por reliquidación a funcionarios de la EPMSA por lactancia y baja de cuentas por cobrar de tasas de seguridad y, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Valor
Funcionarios EPMSA.- Corresponde a reliquidación por lactancia en días no laborados a causa de la declaratoria de pandemia COVID-19 de acuerdo a la autorización de descuentos e Informes Técnicos de los roles de pago de marzo y abril 2023.	10.497,92
Latam-Airlines Ecuador S.A.- Saldo tasa de seguridad de notificación Nro. VI-EPAV04879 por USD 1.481,83 de septiembre 2022	1.481,83
Latam Airlines Perú S.A.. - Saldo tasa de seguridad de notificación Nro. VI-EPAV04878 por USD 143,73 de septiembre 2022	143,73
Ecuacentair Cia Ltda.- Baja de cuenta por cobrar, según Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2023-1254-ME	8,18
Total	12.131,66

639.87 Donaciones Entregadas en Inventarios:

Por USD 3.924,11 Donación de inventarios al Comité Pro – Mejoras Barrio “Luz del Norte”, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-1111-ME.

639.88 Donaciones Entregadas en Inventarios:

Por USD 845,22 Donación de bienes al Grupo del Adulto Mayor “Alegría del Ponciano”, según Memorando Nro. EPMSA-DA-2023-1111-ME.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota 29.-

618.03 Resultado del ejercicio:

Al 31 de diciembre de 2023, se refleja un superávit por un valor de USD 800.329,83

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Nota 30.-

- **Superávit Corriente y Producción, Inversión y Capital.** - Por USD 723.314,05
 1. **Superávit Corriente.** - Por USD 7.491.259,22
 - a) **Fuentes Operacionales.** - Por USD 9.403.106,18; representa los cobros realizados:
 - b) **Usos Operacionales.** - Por -1.911.846,96; representa los pagos realizados:
 2. **Déficit Producción, Inversión y Capital.** - Por -6.767.945,17
 - a) **Usos de Producción, Inversión y Capital.** - Por pagos realizados por -6.767.945,17
- **Déficit Fuentes.** - Por USD -723.314,05
 - a) **Fuentes Financiamiento.** - Por USD 1.123.358,64; representa los cobros realizados de años anteriores.
 - b) **Usos Financiamiento.** - Por USD -765.790,94; representa los pagos realizados de años anteriores y ajustes a proveedores.
 - c) **Fuentes.** - Por cobro del Impuesto al Valor Agregado en Ventas por USD 159.002,81
 - d) **Usos.** - Por pago del Impuesto al Valor Agregado al Servicio de Rentas Internas por USD -157.755,26
 - e) **Variaciones presupuestarias.** - Se origina por la diferencia entre el flujo deudor y acreedor de las cuentas contables 1.1.1 Disponibilidades, 1.1.2 Anticipo de Fondos y 2.1.2 Depósitos y fondos de terceros por USD -1.082.129,30

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Nota 31.-

Cambios en el patrimonio con un saldo inicial al 01 de enero de 2023 de USD 19.715.014,10 y saldo final al 31 de diciembre de 2023 por USD 14.181.593,15; con un incremento del 5,78% del saldo inicial.

Detalle	Valor
Saldo Inicial Enero 2023	19.715.014,10
Capitalización del patrimonio por resultados de años anteriores (déficit)	-6.672.522,05
Capitalización del patrimonio por disminución de bienes	0,00
Donación de bienes	0,00
Superávit del ejercicio vigente	800.329,83
Saldo Final Diciembre 2023	13.842.821,88



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA ISABEL
CHIRÁN CABRERA**

Ing. Isabel Chirán
CONTADORA



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO VALLEJO
LOPEZ**

Ing. Francisco Vallejo López
DIRECTOR FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**CARLA ALEJANDRA
DAVALOS BENITEZ**

Lcda. Carla Alejandra Dávalos Benítez
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**SEBASTIAN ALFREDO
NADER .**

Mgs. Sebastián Alfredo Nader
GERENTE GENERAL